

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., MIERCOLES 19 DE ABRIL DE 1995

AÑO I SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 11

RESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO	pág. 4
RECEPCION DE LA INICIATIVA DE LEY ORGANICA DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE DISTRITO FEDERAL	pág. 9
INTERVENCION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOBRE LA QUIEBRA DE LA RUTA-100	pág. 9
INTERVENCION DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, CON RELACION AL CONFLICTO SUSCITADO ENTRE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA Y LA FEDERACION	pág. 40

A las 10:40 horas EL C. PRESIDENTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las ciudadanas y ciudadanos Representantes.

EL C. SECRETARIO MARGARITO REYES AGUIRRE.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las y los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 38 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Compañeras y compañeros Representantes:

En la Sesión anterior se exhortó a todos los integrantes de esta Asamblea, a que cumpliéramos con la obligación de llegar puntuales a la misma. Desgraciadamente algunas fracciones partidarias no lo han entendido así, y por eso tenemos que iniciar esta Asamblea con un número muy reducido de compañeros.

Quiero externar mi felicitación personal a los compañeros que cumplieron con esta responsabilidad cabalmente, y desde luego creo que hay que insistir en la necesidad de que iniciemos las sesiones a tiempo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA MONICA TORRES AMARILLAS.-

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura. Segundo Período, Primer Año de Ejercicio, 11a. Sesión Ordinaria, 19 de abril de 1995.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Dictamen de la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano.

3.- Recepción de la Iniciativa de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la

Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

4.- Intervención de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática. Sobre la quiebra de Ruta-100.

5.- Intervención del Partido de la Revolución Democrática, con relación al conflicto suscitado entre el Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua y la Federación.

6.- Punto de acuerdo sobre el régimen de participaciones federales.

7.- Intervención del Partido Acción Nacional, en relación al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLA-

TURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.

En la Ciudad de México, a las doce horas del día diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y ocho ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Presidencia informa que el día de hoy, la Mesa Directiva recibió una Iniciativa suscrita por diversos Representantes que integran este Cuerpo Colegiado, del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, acordando la misma, que se turne a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen.

Enseguida, para referirse a la Reforma Política del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional; así como los Representantes Margarito Reyes Aguirre, del Partido de la Revolución Democrática; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, y Paloma Villaseñor Vargas, del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos sobre este mismo tema, hace uso de la tribuna el Representante Ivan García Solís, respondiendo a una interpelación que le formula el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

Para alusiones personales, hacen uso de la palabra los Representantes Paloma Villaseñor Vargas e Ivan García Solís, respondiendo éste último a una interpelación del Representante Cuauhtémoc

Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

También para hechos, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, quien responde a pregunta del Representante Gonzalo Altamirano Dimas; Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional, quien también responde a pregunta del representante Leopoldo Ensástiga Santiago, y la Representante Estrella Vázquez Osorno, también del Partido de la Revolución Democrática.

Nuevamente, para responder alusiones personales, hace uso de la tribuna los Representantes Gonzalo Altamirano Dimas y Leopoldo Ensástiga Santiago, respondió el primero a una interpelación de la Representante Estrella Vázquez.

Acto seguido, de nueva cuenta hace uso de la palabra el Representante García Solís, para hechos; y para alusiones personales, utiliza la tribuna el Representante David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional, así como el Representante Ivan García, quien da respuesta a pregunta del propio Representante Jiménez González, utilizando éste nuevamente la tribuna para alusiones personales y de nueva cuenta, también hace uso de la palabra el Representante García Solís, para alusiones personales, con lo que concluye este tema.

Para referirse a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Representante Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática, así como los Representantes Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional y Héctor Astudillo Bello, del Revolucionario Institucional.

De nueva cuenta, hace uso de la tribuna el Representante Morales Domínguez, para responder alusiones de partido y personales, dando respuesta a pregunta del Representante Astudillo Bello.

Para este mismo tema y concluir este debate, hace uso de la palabra para hechos, el Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

Agotados los asuntos en cartera, se da al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las quince horas con diez minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día miércoles diecinueve de los corrientes a las diez horas.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del Orden del Día, es la presentación del Dictamen de la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano 1995.

En virtud de que la propia Comisión ha solicitado que se dispense el trámite a que se refiere el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de referencia para dar lectura al Dictamen y someterlo a la consideración del Pleno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa el trámite a que se refiere el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a fin de dar lectura al Dictamen de la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano, para someterlo a consideración del Pleno.

Los que este por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se dispensa el trámite, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Procesa la Oficialía Mayor a distribuir entre las señoras y señores Representantes el Dictamen de la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano.

Sírvanse la Secretaría dar lectura al Dictamen. Será el Presidente de la Comisión, el Representante Rodolfo Samaniego López, quien dará lectura al Dictamen, por favor.

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea: En primer lugar quiero explicar a ustedes el por qué esta Comisión Especial ha pedido la dispensa del cumplimiento del artículo 80 del Reglamento de esta Asamblea. Al interior de esta Comisión, que por Reglamento se constituye por los Representantes de cada una de las fracciones partidistas de este Cuerpo Colegiado, confluyen diversas opiniones, posturas e ideas que son una muestra de la diversidad de esta representación ciudadana y de los múltiples matices personales que expresan la pluralidad de nuestra sociedad. Que al respecto los disensos o las discusiones que se dan establecieron al interior, constituyeron un sendero por el cual pudimos transitar hacia un respetuoso consenso, que en mi opinión es un importante valor que debemos conservar, y decía que nos permitieron construir este sendero por el cual llegamos a este respetuoso consenso en torno a circunstancias y criterios que se consideraron relevantes para seleccionar la candidatura de la ciudadana Gabriela Brimmer que hoy se presenta a su consideración.

Ello provocó una intensa actividad en los últimos días para llegar a este consenso, por lo cual el día de hoy pedimos a esta honorable Asamblea que apruebe la presentación de este dictamen, con dispensa en lo que se establece en el mencionado artículo 80.

Dicho lo anterior, me permitiré dar lectura al Dictamen que hoy presentamos a su consideración.

Dictamen con propuesta para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano a la ciudadana Gabriela Brimmer Dlugacz

Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal otorga anualmente la Medalla al Mérito Ciudadano, como un reconocimiento público a los mexicanos que se hayan destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano, ya sea en el campo de la ciencia, las humanidades, la cultura o el arte, o en acciones de trascendencia social para la comunidad y la Ciudad de México.

Si bien el reconocimiento se hace a una personalidad específica, la Medalla al Mérito es una presea que destaca el trabajo colectivo que hace posible el desarrollo amplio y libre de las capacidades individuales, que se vuelven a la sociedad en forma de un quehacer comprometido con la humanidad, ya que toda acción que enaltece a un hombre, rescata positivamente la esencia del ser humano en su conjunto.

A esta Comisión han sido presentadas en tiempo y forma, con base en la convocatoria respectiva, la propuesta de candidatos para recibir la "Medalla al Mérito Ciudadano", correspondiente al año de 1995, para su estudio y dictamen.

De conformidad con los artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, 48, 77 y 143 del Reglamento para su Gobierno Interior y 7, 8 y 9 del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano y demás relativas de los ordenamientos mencionados, esta Comisión ha elaborado el presente dictamen que en este acto somete a la consideración del Pleno de la Asamblea de Representantes.

Dictamen

A) Antecedentes:

1.- Con fecha 30 de enero de 1995 la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes suscribió un Acuerdo para integrar esta Comisión Especial.

2.- Con fecha 31 de enero de 1995, esta Comisión emitió la Convocatoria para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, con fundamento en los artículos quinto transitorio de la entonces aplicable Ley Orgánica de la Asamblea, 77 y 143 de su Reglamento Interior y 6, 7, 8, 9 y 12 del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano, misma que fue publicada en los diarios Reforma, Excelsior y La Prensa el día 2 de febrero de 1995 y en los diarios Tribuna y El Día el 3 de febrero de 1995.

3.- A esta Comisión fueron turnadas para su estudio y dictamen veinticuatro propuestas de candidatos para recibir la Medalla al Mérito Ciudadano por el año de 1995.

B) Considerando:

1.- Que el artículo 7 del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano establece que cada año la población, las organizaciones sociales, las sociedades científicas, los organismos académicos y demás instituciones que representen al ámbito cultural del Distrito Federal, propondrán candidatos para recibir esa honrosa distinción, de entre los ciudadanos mexicanos que se hayan significado como resultado de sus actividades, al aportar beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o hayan realizado acciones de trascendencia social para la ciudad o la comunidad de la capital de la República;

2.- Que corresponde a esta Comisión estudiar los expedientes que se integren para cada candidatura propuesta y emitir el dictamen respectivo para la aprobación por el Pleno de la Asamblea;

3.- Que en uso de la esa atribución fueron estudiadas cuidadosamente las propuestas presentadas a esta Comisión, sin excluir ninguna de ellas y con un criterio objetivo de valoración de los hechos, acciones y circunstancias que las soportan;

4.- Que la Asamblea de Representantes, Primera Legislatura, se ha pronunciado reiteradamente en favor del reconocimiento de aquellas aportaciones de los ciudadanos del Distrito Federal, significativas tanto por su trascendencia social, como por las circunstancias objetivas y personales de quienes las realizan;

5.- Que la Asamblea justiprecia aquellos ciudadanos que por encima de circunstancias individuales desfavorables, contribuyen desinteresadamente al beneficio común y al avance de la ciencia, el arte, la cultura y el fortalecimiento de los vínculos solidarios de nuestra ciudad;

6.- Esta Comisión Especial recibió, como se indica en el antecedente tercero, veinticuatro propuestas, provenientes de asociaciones civiles, colegios de profesionistas, organizaciones vecinales, delegaciones políticas, partidos políticos y la sociedad en su conjunto, quienes propusieron literatos, científicos, profesionistas y destacados ciudadanos de su comunidad. Esta abundancia de propuestas, aunada a la alta calidad moral y ciudadana de todos los candidatos, generó un cerrado análisis.

La decisión fue difícil debido a que muchos de los propuestos son merecedores indudables de un reconocimiento pero, finalmente, esta Comisión se decidió en favor de quien se destacó por su gran esfuerzo, dedicación y aplomo; por quien con su actitud ante la vida y su forma de afrontar las vicisitudes del destino, se puede erigir como ejemplo para la ciudadanía que habita en el Distrito Federal.

Para llegar a la conclusión final, fueron necesarios intensos intercambios de opiniones al interior de la Comisión, pues la responsabilidad de esta difícil tarea ameritaba el análisis profundo de cada uno de los propuestos, de cada detalle de su tarea y la repercusión de su actuar en la vida de nuestra ciudad.

También se tomó en cuenta, para la decisión final, que en anteriores ocasiones el reconocimiento recayó en hombres de letras, por lo que ahora se consideró importante otorgar el galardón a una luchadora social, que ha logrado trascender las esferas ciudadanas, cuyo reconocimiento es ya de carácter nacional, que ha logrado aportar a nuestra sociedad grandes valores de humanismo y solidaridad, tan necesarios en las sociedades modernas.

7.- Consideramos que es ejemplar y digna de encomio la vida de aquellos seres humanos quienes, ante la pérdida de alguna de sus facultades físicas, se rebelan contra ese obstáculo y reaccionan frente a su destino, bajo la consigna de no aceptar ser contemplados como individuos inferiores a los demás.

Que es admirable para el género humano, todo aquel individuo que, exento de egoísmo, trabaja solidariamente en beneficio de otros.

Pero además valor cobra este esfuerzo cuando es de quien, a pesar de la adversidad que ha cubierto su vida frente a una severa limitación física casi absoluta, contando para comunicarse con el mundo, tan solo con el primer ortijo del pie izquierdo, comúnmente conocido como pulgar del pie izquierdo, se ha sobrepuesto a esta circunstancia, sin aceptarse en un papel pasivo, sino erigiéndose como un sujeto activo, con anhelos y motivaciones, cuya fortaleza de espíritu y voluntad de hierro han sido las únicas vías para continuar en la lucha diaria por la superación.

A este esfuerzo personal, se adiciona su magnífica labor social en favor del respeto a los Derechos Humanos de los hombres y mujeres con discapacidades, a quienes el rechazo de sus congéneres margina continuamente, acotando su realización propia y su aportación social.

La vivencia personal de actitudes discriminadores o de repudio, así como el enfrentamiento con individuos e instituciones que juzgaron su limitación física como una falta de lucidez mental, generaron en esta valiente mujer, Gabriela Brimmer Dlugacz, el reto constante por combatir toda actitud que determine la afectación física como pretexto para excluir a quienes forman parte de estos grupos vulnerables de los ámbitos: educativo, social o productivo, buscando que en todo momento se les integre al crecimiento y planeación de la ciudad.

Es precisamente a través de su ardua labor por encontrar caminos para la rehabilitación integral de las personas con discapacidad, que Gabriela Brimmer Dlugacz asumió la bandera de promotora del cambio y fundó la "Asociación para los Derechos de las Personas con Alteraciones Motoras" (ADEPAM), cuyos objetivos y beneficios abarcan desde la canalización para las personas con discapacidad a instituciones médicas, hasta el trabajo educativo y de intermediación laboral.

Si bien, al dar vida a esta Asociación, la idea primera fue apoyar a quienes padecían parálisis cerebral, al paso del tiempo esta idea quedó rebasada al ser aceptados, también, quienes sufrían discapacidades como: secuelas de poliomielitis, lesión medular, amputados, invidentes y sordos, enriqueciendo, así, la aportación de herramientas para la reincorporación social de todo individuo con limitaciones físicas.

La compleja labor que Gabriela Brimmer Dlugacz ha realizado por las causas de quienes, al igual que ella, enfrentan la limitación corporal, jamás se ha regido por el afán de buscar algún rendimiento económico.

Es digno de exaltarse el que una parte de los ingresos percibidos por la venta de sus cuatro libros, así como de un gran número de artículos en periódicos y revistas, tanto en México como en otras partes del mundo, los dona

íntegramente a la "Asociación para los Derechos de Personas con Alteraciones Motoras" (ADEPAM), demostrando de esta forma que su único compromiso al trabajar, es la lucha en todo momento porque a su desvalida condición física no se sume la barrera humana.

A lo largo del desempeño de sus tareas y buscando que toda su actividad se realice especialmente en función de mejorar la calidad de vida de todo ser humano con discapacidad, ha orientado sus esfuerzos a remover los obstáculos arquitectónicos y urbanos, que constituyen una seria dificultad, a la que ha combatido profundamente, a través de una organización no gubernamental denominada "Espacio Abierto", con la cual se ha llevado a cabo la mayor adaptación posible de lugares para que se facilite el acceso por medio de rampas a quienes, bajo cualquier tipo de discapacidad, merecen consideración y cuidado, ante su estado de indefensión y propensión a sufrir accidentes al enfrentarse a un entorno carente de una adecuada y planificada estructura que facilite su transitar por cualquier sitio de esta gran urbe.

Su amor por la vida, por quienes la han rodeado, por los que sufren la pérdida de sus facultades físicas, así como su persistencia y esfuerzo que año con año han dado sentido a su existencia, son muestras ejemplares de este ser humano que no sólo ha enfrentado su severo impedimento físico, sino también el cotidiano rechazo de aquellos que lo consideran como equivalente de inutilidad.

Frente a toda esta serie de prejuicios sociales en contra de las personas con discapacidad, ha combatido reiterando una y otra vez, que la falta de sensibilidad se levanta como una barrera, aún más difícil de sobrellevar que la propia limitación física, por lo cual es necesario recordarle a sus congéneres que sólo es digno de llamarse hombre a aquel en quien el sentir solidario se hace patente en cada uno de sus hechos para con los otros. De ahí que la punta de lanza en esta vida tenaz sea la obtención del respeto y la dignificación de los físicamente imposibilitados, apelando una y otra vez a que tome fuerza entre nosotros y todo habitante del mundo el sentido solidario que logre a la conciencia necesaria, para comprender razonadamente que ser una persona con discapacidad no es sinónimo de vida infructuosa, si no la existencia de un ser humano que, bajo sus limitaciones físicas, encierran

un mundo de inteligencia y talento que reclaman ser integrados al trabajo productivo de la comunidad.

En la búsqueda por eliminar la hostilidad social, es que esta gran mujer no ha cejado en su empeño de gran activista por la lucha de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, a través de los más diversos foros como en agrupaciones de personas con limitaciones físicas, universidades, asociaciones civiles, entrevistas en programas de radio y televisión, ante instancias oficiales e instituciones de otros países.

Asimismo, todo nuestro reconocimiento para ese vigoroso espíritu que, a pesar de enfrentar las más severas limitaciones y muchas veces el rechazo social, no ha dado un paso atrás brindando, a cambio, su compromiso por alcanzar más y mejores beneficios para las personas con discapacidades, siendo este un inapreciable trabajo de fraternidad, a través de cual se suma a más individuos al desarrollo del proyecto nacional.

De inobjetable mérito es la aportación de esta ciudadana ejemplar, Gabriela Brimmer Dlugacz, que ha luchado, no sólo por logros personales, sino por alternativas para todos aquellos individuos con algún tipo de lesión física y cuyo único deseo es participar con su esfuerzo en la construcción de la realidad social, económica y política, de este México que reclama de todos y cada uno trabajo, esfuerzo y unidad.

Esta Comisión, con base en lo anteriormente expuesto y fundado, somete al Pleno de la Asamblea, el siguiente

Dictamen

Artículo Único.- Se otorgará la Medalla al Mérito Ciudadano a la ciudadana Gabriela Brimmer Dlugacz por sus acciones y contribuciones en beneficio de la Ciudad de México, durante el año 1995.

Transitorios

Primero.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal y en dos periódicos de circulación nacional.

Segundo.- Entréguese la Medalla al Mérito Ciudadano a la Ciudadana Gabriela Brimmer Dlugacz en Sesión Solemne de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Dado por la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano para el año de 1995, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los 19 días del mes de abril de 1995.

Firman los siguientes Representantes: Rodolfo Samániego López, Presidente; Tayde González Cuadros, Iván García Solís, Germán Aguilar Olvera, Jorge Emilio González Martínez.

Por todo lo anteriormente expuesto, pido a esta Soberanía el voto favorable para el Dictamen que hoy presentamos a su consideración. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular.

Se abre el registro de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra ni a favor, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen de la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano.

LAC. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se ruega a los ciudadanos Representantes que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 88 del Reglamento Interior.

Mónica Torres recogerá la votación por la afirmativa, Margarito Reyes recogerá la votación por la negativa y las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

Hugo Castro, por la afirmativa.
Fernando Castro, por la afirmativa.
Moreno Mejía, por la afirmativa.

Germán Aguilar Olvera, por la afirmativa.
Francisco Dufour, sí.
Fauzi Hamdan, a favor.
Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.
Antonio Paz, a favor.
Nava Salgado, por la afirmativa.
Gutiérrez Arce, por la afirmativa.
Salvador Abascal, en pro.
Tayde González, a favor.
Margarita Zavala, a favor.
José Espina, a favor.
Francisco Paoli, sí.
Altamirano Dimas, sí.
Luege Tamargo, presente y sí.
Amado Treviño, en pro.
Jiménez Guzmán, en pro;
David Jiménez González, sí;
Javier Garduño Pérez, en pro;
Salvador Muñúzuri, a favor;
Silvia Pinal, a favor de la ciudadana Brimmer;
Héctor Astudillo, en pro;
Ernesto Canto Gudiño, a favor;
Mondragón Manzanares, a favor;
Rodolfo Samaniego, a favor;
Miguel Ángel Alaniz, a favor;
Luviano Delgado, sí;
Carrillo Salinas, sí;
Contreras Cuevas, a favor;
Cristina Alcayaga, a favor;
Altamirano Cuadros, a favor;
Villaseñor, sí;
Gámiz Fernández, a favor;
Ricardo Buéyes Oliva, a favor;
Jorge González Macías, a favor;
Marta de la Lama, sí;
Pilar Pardo, a favor;
Martha Guerra, a favor;
Paniagua, sí.

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Julio Méndez Alemán, a favor.
Sandra Segura, a favor.
Koltenui de Césarman, a favor.
Margarito Reyes, sí.
Mónica Torres, en pro.
Francisco González, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra y ningún abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen de la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano 1995, por el que se concede dicha preseña a Gabriela Brimmer Dlugacz por unanimidad de votos.

En cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano, publíquese el dictamen en dos diarios de circulación nacional, se entregará el reconocimiento y el diploma respectivo a que se ha hecho merecedora la ciudadana Gabriela Brimmer Dlugacz, en la Sesión Solemne que deberá celebrarse con este único objeto el día 24 de abril en curso a las 13:00 horas.

Invítense como testigos del honor a esta Sesión Solemne, al Jefe del Departamento del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal y en el Diario de los Debates.

Esta Mesa Directiva ha recibido una Iniciativa de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, suscrita por diversos integrantes de este Cuerpo Colegiado.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, Representante Zavala.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul).- Nada más para pedir que se incluya como invitado de honor al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis de la Barrera. Nada más solicítelo a la Comisión.

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABBATE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABBATE (Desde su curul).- Yo nada más quiero abundar en la solicitud de la compañera Zavala. Considero que es recomendable hacer ese tipo de invitación, pero creo que podría hacerlo la Comisión de la Medalla al Mérito de esta misma Asamblea, no tan solo a él, sino a otros posibles invitados que pudiéramos tener.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna la propuesta a la Comisión de la Medalla al Mérito Ciudadano para que se responsabilice de hacer esa indicación.

Esta Mesa Directiva ha recibido una Iniciativa de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, suscrita por diversos integrantes de este Cuerpo Colegiado. Recibo y túrnese para su análisis y dictamen, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE JULIO MENDEZ ALEMÁN.- Para referirse a la quiebra de Ruta-100, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes Representantes: Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática; José Luis Luege, de Acción Nacional y Miguel Angel Alaniz, del Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el Representante Francisco González Gómez, hasta por 20 minutos.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Hemos sido testigos, en los últimos días, de la supuesta quiebra del organismo descentralizado Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100. Desde los primeros momentos en que fuimos informados por el Jefe del Distrito Federal de la determinación que había tomado, rechazamos la misma a nombre del Partido del Trabajo.

Hoy desarrollamos los argumentos que dan sustento a la posición que mantenemos.

En primer lugar, señalamos que por ser una empresa descentralizada constituida por un decreto presidencial el 3 de agosto de 1981, no hay lugar para la aplicación de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos. El organismo descentralizado Ruta-100 no puede ser medido por los mismos parámetros que cualquier otra empresa comercial y mercantil. Sus objetivos se definen a partir de criterios de carácter social y responden a la necesidad de beneficiar a la población urbana, resolviendo los problemas que plantea el traslado colectivo de personas en el Distrito Federal y zonas conurbadas, como se establece en el decreto presidencial que le dio origen.

Durante cerca de 14 años, Ruta-100, a pesar de sus deficiencias y limitaciones, respondió a la necesidad de proporcionarle a los habitantes del área metropolitana de la Ciudad de México, un transporte barato y accesible, que beneficia sobre todo a los sectores de más bajos ingresos.

Siendo un organismo público descentralizado con un carácter no lucrativo, no puede considerársele como una empresa comercial típica, requisito indispensable para aplicar la Ley de Quiebras, como se señala en su artículo 1o. que a la letra dice: "Podrá ser declarado en estado de quiebra el comerciante que cese en el pago de sus obligaciones". Por lo tanto, es incorrecta la aplicación de la mencionada Ley en el caso del organismo descentralizado Ruta-100.

Es ampliamente reconocido que este organismo, en virtud de su propia naturaleza, operó con números rojos desde su nacimiento. El subsidio que el gobierno capitalino canaliza al transporte público es un apoyo sustancial a amplios sectores populares con bajos ingresos. Ruta-100 proporcionaba servicio de transporte a las regiones más apartadas de la capital y de las zonas conurbadas y beneficiaba sobre todo a amplios sectores populares con escasos recursos, más ahora que la crisis económica provocada por el proyecto neoliberal golpea brutalmente a la población.

Estos subsidios son una práctica observada durante muchos años por el gobierno de la República y por muchos gobiernos en el mundo entero. En su carácter de empresa subsidiada

radica una de las razones fundamentales que hace inaplicable la declaración de quiebra. Si esta práctica se aceptara y se permitiera que impunemente el gobierno capitalino viole la legislación vigente, estaríamos sentando un gravísimo precedente. Muchas otras empresas del sector local y nacional están en las mismas condiciones. Sin ir más lejos, el Sistema de Transporte Colectivo Metro se encuentra en una situación contable similar a la de Ruta-100.

Si no se puede aplicar la multitudinaria Ley de Quiebras por la naturaleza no lucrativa de la empresa descentralizada, existe además otra anomalía inaceptable: suponer que el organismo Ruta-100 no estaba en condiciones de cumplir con sus obligaciones. En el momento en que se anunció la supuesta quiebra, este organismo contaba con los recursos suficientes para operar, mismos que fueron aprobados e incluidos en el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para el año en curso, que aprobamos en esta Asamblea.

Por esa razón estaba en condiciones de cumplir con todas sus obligaciones de pagos. Desde este punto de vista tampoco se justificaba una declaración de quiebra.

No satisfecho con tomar medidas antijurídicas para destruir el organismo descentralizado, el Gobierno capitalino violó decididamente la misma ley que aplicó.

En el capítulo correspondiente a la quiebra y suspensión de pagos de las empresas de servicio público, que en todo caso sería el aplicable a la situación que tratamos, el artículo 450 de la Ley de Quiebras establece que por ninguna acción judicial ni administrativa podrá interrumpirse el servicio de que se trate. Todo tenemos pleno conocimiento de que el servicio fue suspendido en el 75% del área metropolitana, que los esquiroles pagados por el Departamento del Distrito Federal sólo pudieron cubrir 50 de las 208 rutas atendidas por Ruta-100 y que ahora, a 11 días de la infame maniobra legalista, continúa violándose la legislación, al no haber restablecido el servicio al 100%, ni siquiera se cubre la mitad del mismo.

Han dejado a un millón y medio de capitalinos, por lo menos, sin servicio de transporte.

La actitud neoliberal, populista, de proporcionar un servicio gratuito, aunque escaso y malo, no subsana la violación a la ley ni la gravísima deficiencia de haber privado a millones de capitalinos del transporte barato.

No sólo esto, en el artículo 452 de la misma ley se establece la constitución de un consejo de incautación compuesto por un Presidente, designado por el gobierno o corporación que hubiese concebido el servicio; de un vocal nombrado por la empresa; otro por el personal de la misma, y dos por los acreedores.

Le corresponderá a este consejo de incautación, conforme al artículo 453, reorganizar la prestación del servicio y administrará y explotará la empresa, como si se hubiese celebrado un convenio a base de la sesión de la empresa para pagar con su producto a los acreedores. Nada de esto se cumplió.

En todo caso, si las autoridades consideraban que Ruta-100 no satisfacía los objetivos para los que fue creada, pudo recurrir al artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, aprobada por esta Asamblea en diciembre pasado. ¿Por qué no lo hizo así?; por qué recurrió a una legislación inaplicable; por qué violó de esta manera tan flagrante el estado de derecho?

El gobierno capitalino ha argumentado que fue el alto grado de corrupción e ineficiencia quien lo orilló a declarar la quiebra de la empresa descentralizada. Evidentemente se trata de una confesión de parte, que pone al descubierto, una vez más, la incapacidad de los gobiernos priístas para manejar con solvencia y en forma incorruptible las empresas del sector público.

Si estos argumentos fueron reales, PEMEX, la Comisión Federal de Electricidad y prácticamente todas las empresas paraestatales deberían ser declaradas en quiebra. A tal grado es el saqueo que padecen y han padecido a manos de los gobiernos priístas, durante décadas.

La realidad es otra, se ha recurrido a todas estas indignas e ilegales maniobras para destruir Ruta-100, su sindicato, y acabar con el Movimiento Proletario Independiente, para entregarle el

transporte público de la capital a los inversionistas privados y, en aras de una supuesta mejoría, incrementar las tarifas y regresar a los tiempos del pulpo camionero jefaturado por Rubén Figueroa.

Empecemos por este último aspecto; Oscar Espinoza Villarreal, hasta la fecha no ha resuelto ninguno de los problemas de la capital, incluso ha declarado que no tiene un proyecto de ciudad. En donde se ha visto muy activo, probablemente por la experiencia que adquirió en Nacional Financiera y con el grupo Havre, es el problema del transporte, pero no para aumentar el número de líneas del Metro, recordemos que la construcción de la Línea B será una de las más afectadas por el recorte presupuestal, sino para proporcionar apoyos al transporte manejado por particulares.

Así, tenemos que entre sus decisiones más relevantes está el incremento del 86% de la tarifa al transporte concesionado, el apoyo irrestricto al proyecto del tren ligero, las propuestas de reestructuración de la cartera vencida de taxistas y microbuseros y demás preocupaciones para que estos le paguen a la banca sus carteras vencidas.

Aumento desmedido en la tarifa que daña considerablemente la economía de los capitalinos y que en su momento fue rechazado por todos los miembros de la Asamblea, claro, menos por el PRI.

Resulta incoherente e irracional que con las experiencias de transporte del sector privado en la Ciudad de México de las últimas décadas, se pretenda nuevamente entregar a particulares la administración y operación del transporte público, ya que se ha demostrado en forma reiterada su incapacidad, ineficiencia y falta de sensibilidad para la prestación de este servicio. Los resultados tangibles de estas experiencias son la formación de grandes monopolios privados que controlan financiamiento, venta de unidades, refacciones y equipo; la explotación intensiva de los trabajadores del volante, y el enriquecimiento de funcionarios públicos que se vincula, directa o indirectamente, con los permissionarios, tanto el caso de Carlos Hank González y de Rubén Figueroa.

Sobre esos criterios empresariales de operación no es posible atender la demanda ciudadana de los servicios de transporte, sobre todo en las zonas marginadas y más alejadas del centro de la ciudad. Además, la propia naturaleza de este servicio no hace rentable la operación de rutas en algunas de estas zonas de la capital.

¿Cuál es la propuesta de transporte del Departamento del Distrito Federal? Es algo que nosotros necesitamos saber. Pero todas estas medidas han estado encaminadas a golpear al Sindicato de Ruta-100, cuyo pecado fundamental ha sido declarar su apoyo al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, aunque todos sabemos, y de esto ha quedado plena constancia en el medio de difusión, que no son lo mismo el Ejército Zapatista ni el Movimiento Proletario Independiente ni el Sindicato Ruta-100, ni existen pruebas que involucren directamente a esta fuerza con los zapatistas.

En realidad, el Movimiento Proletariado Independiente es una fuerza que actúa en los marcos de la legalidad, que comete a veces errores pero que no está perseguido ni marginado de la ley. Por esa razón, consideramos que es un grave error revivir, como se ha hecho, órdenes de aprehensión contra los dirigentes del Movimiento Proletario Independiente, y mantener encarcelados, por acusaciones no suficientemente sustentadas, a algunos de los dirigentes del sindicato y a su líder.

Es cierto que el Partido del Trabajo no coincide con los métodos ni con las formas de acción del Movimiento Proletario Independiente. Este Movimiento Proletario Independiente, sobre todo su dirigencia, ha cometido error de sectarismo que lo han aislado del conjunto del movimiento democrático; han tenido una mucha confianza en algunos grupos del gobierno, con los cuales han llegado a alianzas.

Por todo lo anterior, el Partido del Trabajo plantea que acuda a esta Asamblea el Jefe del Distrito Federal, para explicar cuál es su proyecto de transporte del Distrito Federal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Para referirse al mismo tema, tiene la palabra el Representante Eduardo

Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática. Al no estar presente en la sala, por consecuencia, le damos la palabra al Representante José Luis Luege, del Partido Acción Nacional, sobre el mismo tema.

EL C. REPRESENTANTE JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO. - Compañeras y compañeros assembleístas:

Tenemos, en relación al tema de Ruta-100, varios aspectos que comentar y desde luego dejar muy clara la posición del Partido Acción Nacional en relación a las decisiones tomadas por la autoridad y a la situación que guarda el caso de la empresa Ruta-100.

Bien es sabido de todos ustedes, que Acción Nacional, en lo personal y a través de mi trabajo como Presidente de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano de esta Honorable Asamblea, denunciarnos, desde noviembre de 1994, cuando la discusión del Presupuesto de Egresos 1995, de la terrible condición de inoperancia, de ineficiencia y de exceso en materia presupuestal de los fondos que destinaríamos a la empresa Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100.

Es de todos conocida la insistencia por parte de nosotros, el que no solamente debería de revisarse la parte concerniente al rubro de transporte para el Presupuesto de Egresos de 1995, que es del 21.7%, sino que particularmente debería de revisarse muy a fondo, específicamente, concretamente, el caso de Ruta-100.

Las razones son ya de todos más que conocidas, es un subsidio exagerado, extraordinario, superior incluso al subsidio que entregábamos al Sistema de Transporte Metropolitano del Metro, y que no tenía ninguna lógica desde el punto de vista de la operación de una empresa como Ruta-100.

La fundamentación, para exigir desde esta tribuna la realización por parte de la Contraloría Interna del Distrito Federal, de una auditoría extraordinaria, fue que conociendo que Ruta-100 tenía en sus activos

4 mil 100 autobuses, solamente operaban 2 mil 700 autobuses; es decir, casi un 35% de su planta vehicular estaba parada, sin ninguna justificación.

Por otro lado, teníamos una planta de 12 mil 882 trabajadores; que estaban para operar precisamente 4 mil 100 autobuses, y no solamente 2 mil 700 autobuses.

Este problema de Ruta-100 es un volver a la historia de 1989. Como ustedes saben, la empresa se funda en 1981 mediante un decreto casi paralelo al decreto que revoca todas las concesiones para los autobuses urbanos, el famoso pulpo camionero. Crece vertiginosamente Ruta-100, pero paralelamente genera una serie de vicios de carácter administrativo que llevan a las autoridades, en el año de 1989, a decretar la intervención de la empresa.

Las condiciones de Ruta-100, en 1989, era absolutamente peores que las que tenemos en este momento. En 1989, Ruta-100 tenía 7 mil autobuses, de los cuales el 50% aproximadamente estaban hechos chatarra, tirados en distintos lugares de la ciudad como verdadera chatarra y así se vendieron, y los 3 mil 500 restantes requerían de una renovación prácticamente total.

Como ustedes recordarán, a partir del Plan Integral del Transporte de 1989, se determina la reconstrucción total de 3 mil 500 unidades; recordaran ustedes las condiciones de ecología y del medio ambiente que obligaban al cambio de sus motores; y por esta razón, el parque vehicular de Ruta-100, fue total e integralmente sustituido por nuevos motores, con características muy específicas de emisión de contaminantes, y se renovó en su totalidad la planta vehicular.

Las condiciones de la empresa, ahora que ya tenemos un conocimiento total, pues ya son también de todos conocido, por un lado un desastre administrativo absoluto.

Como ustedes recordarán, en 1989 se interviene a la empresa y se separa a su Consejo de Administración y se separa a su Director General.

En ese momento se nombran a administradores únicos. El administrador único tiene la obligación

y tiene el mandato de poner orden a las condiciones que precisamente llevaron a la intervención, por parte del Departamento, de esta empresa.

¿Cuáles fueron aquellas condiciones anteriores a 1989? Fueron la falta de controles administrativos, la falta de controles de regímenes contables acordes a la Ley de Contabilidad y de la Cuenta Pública para las Empresas Públicas; fueron la corrupción, la colusión entre líderes sindicales y directores de la empresa. Hagan de cuenta que es una nueva lectura de las condiciones que anteriormente a 1989 llevaron a tomar esta decisión a las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

A partir de 1989, el administrador único de la empresa tiene facultades absolutas para reestructurar y para reordenar a la empresa. Efectivamente, parte de estos objetivos se consiguen, la empresa se reduce en su personal en una cantidad extraordinaria de casi 10 mil trabajadores; pasa de 24 mil trabajadores a alrededor de 13 mil que tenía actualmente; y, como ya dije, se reconstruyen sus unidades y se procura la reestructuración de la empresa estableciendo 27 módulos independientes, con objeto de que estos módulos independientes actuaran como unidades administrativas autónomas e independientes y que lógicamente con esta medida administrativa se tuviera un mejor control de la empresa.

Hoy, tenemos la certeza absoluta de que esta acción, esta obligación por parte de los administradores de la empresa, no se llevó a cabo.

¿Como tenemos este conocimiento? Por informes de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados. La facultad fiscalizadora de la Cámara de Diputados nos entrega, en una serie de recomendaciones, la información que demuestra que a partir de 1990 las condiciones de la empresa no solamente no mejoran administrativamente sino que empeoran. Lamentablemente, la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda es, desde mi punto de vista, obsoleta, absurda; es increíble que un Contador Mayor de Hacienda pueda tener una información sobre el estado administrativo de una empresa pública con tres años de desfasamiento; en 1994 estamos

conociendo de la Cuenta Pública de 1991 y 1992. Es decir, para Ripley, para la historia, no puede haber, desde el punto de vista de una Contaduría Mayor, el ejercicio de una auditoría con tres años de desfasamiento.

Les pregunto a cualquiera que haya tenido una empresa o que maneje cualquier tipo de negocio: ¿De qué me sirve el estado de una cuenta de tres ejercicios después? ¿De qué me sirve tener información de un desvío de fondos con tanto tiempo de desfasamiento?

Hoy sabemos, por ejemplo, de acuerdo a las recomendaciones que aún están pendientes que los auditores en la revisión de la Cuenta Pública entregan al Contador Mayor de Hacienda, que una, la primera, que nunca se me olvida a mí, se estuvieron girando cheques a trabajadores dados de baja; es decir, cuando viene el recorte de personal, se siguieron emitiendo cheques ¿A manos de quien llegaron? ¿A cuánto asciende el fraude? ¿Cuántos cheques entregaron? No lo sabemos.

Está la segunda recomendación de 1991 -que he mencionado como mil veces- de una empresa que se llama Recuperadora RG, S.A. de C.V., no sé si alguno aquí la conozca o haya oído hablar de ella, que tiene un adeudo con Ruta-100, desde 1991, por 1,100 millones de pesos, 1.1 millones de nuevos pesos, pero que tenemos que transportarlos a 1991 porque las condiciones económicas son distintas; 1,100 millones de 1991 son defraudados por una empresa.

Estas auditorías de 1991 y 1992, con sus recomendaciones, que no han sido atendidas por la Contaduría Mayor de Hacienda, demuestran un desastre total el punto de vista administrativo de la empresa; no hay duda, en absoluto, que la empresa no podía de ninguna manera mantenerse en esa circunstancia de desfallo, de robo, de corrupción.

Por otro lado, y lo hemos mencionado en muchas ocasiones, existe una relación laboral con el sindicato inviable. Aquí quiero dejar muy claro, que por ningún motivo el Partido Acción Nacional ha hecho nada contra los trabajadores, nada contra el sindicato, no tenemos en absoluto nada en contra de un trabajador de Ruta-100, mucho

menos en contra del sindicalismo independiente.

Acción Nacional esta por sindicatos libres, autónomos, democráticos, donde realmente la participación de los trabajadores lleven a una verdadera relación entre empresa y trabajo y que los sindicatos sirvan para el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores; pero no una relación de conlusión y de corrupción entre autoridades y líderes sindicales que hacen que se enriquezcan enormemente tanto las autoridades, tanto los administradores, como los líderes corruptos y que no llegue beneficio a los trabajadores.

Hemos dicho que no estamos en lucha en absoluto de las mejores condiciones laborales que un trabajador o un sindicato pueda entablar con una empresa pública o privada. Ojalá y tuviéramos siempre las mejores condiciones en cuanto a sueldos, en cuanto a salarios, en cuanto a prestaciones, eso es lo que todos deseáramos.

Las condiciones laborales de los trabajadores de Ruta-100 son las más altas que hubiera en ningún contrato colectivo en la República Mexicana, los más altos salarios, las más altas prestaciones. Sueldos base de 2,500 con ingresos netos mensuales entre cuatro y cinco mil pesos, vacaciones en dos periodos de 10 días hábiles al año, 51 días de aguinaldo, etc., etc., etc., fondo de ahorros, prestaciones en tiempo extra, pago extraordinario del domingo, todos los apoyos en materia de seguridad social, etc., etc., etc.

Esa parte nosotros la respetamos absolutamente, pero hemos dicho que hay por ahí un capítulo que se llama, el capítulo 15 sobre prestaciones sociales, que desde nuestro punto de vista incurrieron en un acto de corrupción, en un acto abusivo. Por qué, porque estableció cláusulas como estas: el organismo o la empresa se obliga, o se obligaba, a entregar un millón de nuevos pesos al año para actividades culturales, un millón de nuevos pesos en actividades que no se realizaban; se obligaba a la empresa a entregar un anticipo para 300 viviendas, que no se construyeron; se obligaba a la empresa a adquirir predios para la construcción de casas, que tampoco se construyeron.

Nosotros estamos de acuerdo en que en cláusulas de este tipo hubiese una relación administrativamente clara, transparente de la entrega de estas prestaciones o de estas prerrogativas, pero el dinero se entregaba "cash", se entregaba el dinero en efectivo a los líderes sindicales.

Hoy tenemos la vertebra absoluta de que hay desvíos en estos fondos del sindicato, que los bienes del sindicato no llegan realmente a todos los trabajadores de Ruta-100, sino que hay un uso discrecional por parte de los líderes sindicales; de manera que nosotros de ninguna forma estamos en contra de las mejores prestaciones de ley en una relación laboral de este tipo.

Por eso, el Partido Acción Nacional considera que en esta medida, ciertamente la parte más dolorosa, la parte más difícil es la liquidación de los trabajadores; estamos hablando de 12,800 trabajadores que pierden su empleo, que pierden su trabajo, y eso es doloroso; nos mueve profundamente; nos preocupa hondamente. Por eso Acción Nacional insistió, con el Jefe del Departamento, lo hemos dicho públicamente, lo hemos repetido ante muchas instancias, que debe respetarse absolutamente que la liquidación de los trabajadores de Ruta-100 sea conforme y estrictamente apegada a la ley.

Hemos dicho que debe de haber un compromiso de carácter moral entre el señor Regente y los extrabajadores de Ruta-100, de tal forma que se garantice que los trabajadores de Ruta-100 puedan tener preferencia en la recontratación, puedan tener la recomendación o la seguridad de que van a poder ser contratados y considerados en el esquema de transporte que continúe.

Sobre los resultados de las auditorías, nosotros exigimos, desde esta tribuna, que se continúe la investigación hasta sus últimas consecuencias.

Quiero decir aquí, y lo digo a nombre no solamente de la fracción del Partido Acción Nacional, me tomo la libertad de hacerlo a nombre de los miembros de la Comisión que presido, que no hemos tenido ninguna información, por parte de la Contraloría del Distrito Federal, en cuanto al resultado de las auditorías. Nosotros no conocemos lo que fue público de 26.5 millones de nuevos pesos que se

comprueba, de acuerdo a la información dada por el Contralor, de desvíos de los traspasos que la empresa realiza a los trabajadores, a su sindicato. No tenemos información.

No tenemos todavía la información de hasta dónde hay responsabilidad por parte de los administradores. Nuestra posición es que se investigue a fondo, que se concluya todas las investigaciones relacionadas con la auditoría, que haya denuncia no solamente contra líderes sindicales que puedan estar coludidos en actos de corrupción, en desvíos de fondos y en fraudes, sino también a las autoridades, a las anteriores, tanto administradores de la Ruta-100 como otras autoridades de la Coordinación del Transporte y otras autoridades aún superiores, desde 1989 hasta la fecha.

Las auditorías de 19 y 92 ya demuestran desvíos serios de fondo, ya demuestran actos de corrupción sumamente graves.

Compañeros, esta situación era insostenible, no podía continuar; no podíamos nosotros, en nuestra calidad de Representantes, permitir semejante corrupción, semejante desvío de los fondos que no son de nosotros, que no son de Ruta-100; sino que son de todos los capitalinos, todos los 3 millones de usuarios que diariamente pagan su tarifa, todos los capitalinos que pagamos impuestos, que trabajamos y pagamos impuestos y los que tienen trabajo, que también participan, no es justo que nosotros en nuestra calidad de Representantes permitiésemos que una condición de esta magnitud se mantuviera.

El hecho sí doloroso de una liquidación nos preocupa profundamente. Pero tenemos la seguridad que en una reestructuración inmediata habrá la posibilidad no solamente de recontratar a 13 mil trabajadores, existe la posibilidad real, y esto es función de la demanda de transporte que tenemos los capitalinos, de la creación no de una, de varias empresas.

Aquí también quiero ser muy claro y muy enfático. Acción Nacional aunque está de acuerdo por el principio de subsidiaridad que pueda entregarse en concesión a empresas privadas el servicio del transporte concesionado, bajo un esquema estricto de normatividad, apegado a una ley, que

anticipo está dentro del programa de trabajo de la Comisión y de mi fracción y que muy pronto vamos a dar a conocer una ley actualizada, consistente, coherente para el transporte público de pasajeros en el Distrito Federal, es absolutamente viable, es posible.

Quitémonos ya de la cabeza que por el hecho de que es una empresa privada vamos a tener el fenómeno que actualmente tenemos en los microbuses. Pero la empresa puede ser también de carácter mixto. Nosotros hemos hablado de que puede ser una empresa de participación estatal, puede ser una empresa pública 100% operada por el Departamento del Distrito Federal.

Hemos visto en otras grandes capitales del mundo: Caracas, París, etc., que el propio Metro opera en cierta forma, también autobuses de pasajeros, en fin, hay todo un abanico de alternativas que nosotros esperamos que estudien a fondo las autoridades y esperamos tener como Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano, una gran participación en este estudio, en este análisis.

Estamos ciertamente nosotros marginados de estas decisiones y de estos análisis por parte de la autoridad; no ha sido en absoluto un acto planeado en donde yo en lo personal o algún miembro de la Comisión o algún miembro de mi partido hayamos tenido alguna participación.

En suma, a nosotros nos preocupa profundamente la situación de 12 mil 800 trabajadores que van a ser liquidados. Exigimos desde aquí, como lo han hecho todos, como lo ha hecho el compañero del PT, como muy probablemente lo anunciarán los compañeros del PRD, que la liquidación sea conforme a derecho absolutamente.

Exigimos también que el compromiso moral adopta por el Regente, se haga explícito en hechos concretos; que nos garanticen que los buenos trabajadores de Ruta-100 sean recontratados de nuevo por la sindicatura, y posteriormente que tengan la oportunidad de ser contratados, indistintamente de la conclusión a que se llegue en cuanto a la solución a de si será una o varias empresas públicas, mixtas o privadas.

Estamos definitivamente por una relación sindical justa entre las empresas y los sindicatos, equilibrada; sindicatos democráticos, independientes, que garanticen el beneficio de los trabajadores. De ninguna manera podemos aceptar que se denuncie o que se diga que el Partido Acción Nacional está haciendo un acto contra los trabajadores o un acto contra un sindicato en absoluto; lo rechazo enfáticamente, lo afirmo contundentemente y podríamos discutir aquí el tiempo que sea necesario para que se demuestre que el Partido Acción Nacional está por un sindicalismo justo, equilibrado, en contra del corporativismo, en contra del uso político también de los sindicatos.

Queremos sindicatos libres, sindicatos independientes, sindicatos que verdaderamente luchen por el beneficio de los trabajadores; no sindicatos manipulados corporativamente, no sindicatos utilizados políticamente, no líderes sindicales que utilicen discrecional y en forma corrupta y fraudulenta los legítimos derechos y bienes de los trabajadores, que quede muy claro.

En suma, nosotros hemos actuado buscando que exista una limpieza administrativa, un orden equilibrado entre empresa y sindicato, una empresa que destine realmente el subsidio que estamos aprobando para quienes más lo requieren. Que no se pierda el subsidio, compañeros, entre fraudes y corrupciones de unos cuantos; que tengamos la responsabilidad de hacer llegar ese subsidio a quien realmente lo requiere: trabajadores de bajos ingresos, jubilados, estudiantes, campesinos; pero que no se quede el subsidio en los bolsillos de mucha gente, tanto del sindicato como de las autoridades que actúan en forma corrupta.

Insisto, tenemos que hacer una campaña en esta ciudad y a nivel nacional, de proscripción de la corrupción. La corrupción mata toda iniciativa legal que intentemos en esta Asamblea. Luchemos contra esa corrupción, y hagamos una campaña de proscripción de la corrupción, y creo que tendremos mejores condiciones de convivencia social. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema de Ruta-100, tiene la palabra el Representante

Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos:

Al analizar el conflicto que el gobierno provocó y generó en Ruta-100, en realidad no vamos a poder limitarnos a los aspectos directamente relacionados con la empresa, aunque desde luego hay también que analizar esto de manera ciudadana y de manera directa.

¿Por qué no vamos a limitarnos sólo al tema directo de la empresa? Por la sencilla razón de que el manejo gubernamental en Ruta-100 ha implicado una quiebra del estado de derecho en la ciudad. Esa es la dimensión del conflicto.

Hemos estado insistiendo en esta tribuna que el gobierno de la ciudad aceleradamente pierde representatividad. El caso de Ruta-100 es un caso muy ilustrativo.

Los procedimientos utilizados por la Regencia para atacar una empresa estatal, son procedimientos ilegales, son procedimientos propios no de un régimen de derecho, sino de una dictadura. Se ha involucrado al Poder Judicial de manera indebida en acciones que no tienen justificación.

Lo que ha ocurrido con el Tribunal Superior de Justicia es algo que debe merecer una réplica enérgica de la ciudadanía y de su representación que es esta Asamblea, que lleve al juicio político al Presidente del Tribunal Superior de Justicia. Ese es el tamaño del problema de Ruta-100.

En esta misma tribuna, a raíz de la indebida reelección del señor Saturnino Agüero como Presidente del Tribunal Superior, no de justicia, sino injusticia y de atropello, me opuse tajantemente a que se consumara esta reelección y di elementos probatorios que indicaban que un funcionario de este tipo no podía un minuto más estar al frente de los que debiera ser un Poder Judicial autónomo en esta ciudad y en esta entidad federativa.

Saturnino Agüero tenía todos los méritos suficientes para salir del Tribunal Superior de

Justicia. Recuerden por favor, ciudadanos Representantes, que aquí mencionamos hechos gravísimos como el de que el señor Agüero promovió como magistrado a un exayudante. Eso es gravísimo. Sólo tiene parangón con el atropello de Zedillo, éste es un nivel más alto que "zedillizó" la Suprema Corte de Justicia, sacando premiados con jugosas indemnizaciones a muchos ministros y proponiendo directamente él con su nombre y con su firma a esa plana mayor de la Suprema Corte de Justicia que ya estamos viendo que no sirve para gran cosa, y lo vamos ir viendo paso a paso.

Ese es el fondo del asunto. Esta Asamblea no puede ir de una manera pragmática y decir que Ruta-100 estaba mal y santo y bueno lo que se haya hecho, y borrón y cuenta nueva, y hagamos otra empresa, y abramos incluso el camino a la privatización.

Eso es saltarse un atropello constitucional y eso no lo podemos permitir, eso no es permisible. Un cuerpo representativo de esta naturaleza no puede hacerlo; eso puede internarlo el Gerente que ahora funge como Jefe del Departamento del Distrito Federal, al señor Oscar Espinoza. Eso es un procedimiento propio de él, que siempre ha sido un funcionario administrativo y que no sabe ni sabrá como es gobernar una ciudad, cómo se debe gobernar una ciudad.

Pero este es un foro de otra naturaleza, no estamos aquí para subordinarnos a caprichos de autoridades que actúan de manera dictatorial y que quieren enmascararse con supuestos argumentos de eficiencia; ¿cuál eficiencia, dónde demostró la eficiencia Espinosa cuando dirigió Nacional Financiera, donde? quiero yo preguntar. ¿A través de los créditos que le dio al grupo Havre? ¿Ahí fue eficiente? ¿Eso le hizo ganar el puesto que indebidamente ocupa? ¿Ese es su aval, esa es su carta de eficiencia que ahora le permite decir Ruta-100 está... y acabemos con Ruta-100?

Me niego rotundamente a aceptar que los malos administradores dirijan de manera antilegal, anticonstitucional y que atenten contra un servicio fundamental; como es el transporte municipalizado. Digo transporte municipalizado atendiendo al hecho no de que

aquí exista municipio, porque desgraciadamente aún no existe, sino digo esto tomando en cuenta la historia de Ruta-100 y la prehistoria de Ruta-100.

En esta ciudad, ciudadanas y ciudadanos Representantes, se han dado enormes y grandes luchas por el transporte municipalizado, así se llamó esa lucha. Y esa lucha, por lo que a mí concierne, en cuanto a participante directo, tengo memoria de ella desde 1958.

En ese año, en medio de las grandes manifestaciones de ferrocarrileros, de maestros y de estudiantes, los estudiantes tanto los universitarios como los del Politécnico tomamos los camiones, que en ese tiempo eran conocidos como los camiones de diversas rutas, pertenecientes todas al llamado pulpo camionero y los llevamos a los patios de Ciudad Universitaria. Ahí los tuvimos.

De ahí salimos en una gran marcha motorizada por la Avenida Universidad; avenida que por cierto los estudiantes también lograron que se cambiara porque a esa avenida se le quiso llamar Fernando Casas Alemán, y fue llamada después, por la lucha universitaria, Avenida Universidad.

Por ahí desfiló la columna de autobuses de las antiguas líneas camioneras y el público se fue subiendo para engrosar la marcha multitudinaria que llegó al Zócalo. Esto es una historia de la municipalización del transporte, es posible que alguno siendo estudiante haya participado, es posible, y esto no se puede hacer a un lado; esto es una lucha histórica de la ciudad.

Entonces se llamaba Lucha por la Municipalización del Transporte, así era, así se llamaba, y esa lucha derivó años más tarde, no pocos, muchos años después, en la constitución de esta empresa que hoy ha sido agredida de manera artera por el gobierno de la ciudad.

No es este el momento de hacer un juicio sumario sobre las fallas y las deficiencias de Ruta-100, que tuvo muchas; ese juicio hay que hacerlo de manera más informada, de manera más profunda y sobre todo de manera democrática.

No se puede hacer el dictamen sobre Ruta-100 sin la participación de unos protagonistas

fundamentales como son los trabajadores de Ruta-100. No estoy hablando de la dirección, estoy hablando de los 12 mil 500 trabajadores de Ruta-100, sobre quienes ha caído una lluvia de nuestros que nunca hemos escuchado para otros funcionarios rateros, ellos sí, dignos de ser encauzados y enjuiciados y que ahora están fuera de la acción de la justicia.

Este análisis sobre Ruta-100 tiene que ser hecho, tendría que ser hecho, de otra manera. No sabemos si esto sea posible. No sabemos. No hay todavía una correlación de fuerzas en la ciudad que indique que podemos pararle el alto al gobierno de la ciudad. Todavía no existe. Pero yo no descarto la posibilidad de que se desenvuelva un gran movimiento en contra de la arbitrariedad y en contra del atropello. No lo descarto. Muchos movimientos sociales, grandes, importantes, de la ciudad y del país han comenzado por este tipo de provocaciones. Y esto que ha ocurrido aquí es una gran provocación no sólo contra unos trabajadores sino contra la ciudad en su conjunto.

Yo pregunto: ¿esta Asamblea va a ser insensible, va a sacarle la vuelta al asunto? ¿Va sólo a rescatar el tema de la eficiencia, y va a doblar la página sobre los atropellos, antijurídicos cometidos por el gobierno y por este corrupto poder judicial, encabezado por este corrupto señor Saturnino Agüero? ¿Es posible eso?

Saturnino Agüero merece un juicio político, eso es lo que merece. ¿Vamos a hacerlo? Ese es el procedimiento, según me indicaban algunos compañeros conocedores de la rigurosa vía de encauzamiento para un funcionario de esta naturaleza. ¿Merece el juicio político Saturnino Agüero por la conducta que ha tenido, por la presión que hizo contra Abraham Polo Uzcanga? Polo Uzcanga tuvo la valentía de decir: he sido presionado para obsequiar, y ya término, obsequiar la orden de aprehensión contra los trabajadores. Eso dijo Polo Uzcanga, y se ha ganado el respeto de muchos.

Yo conocí a Polo Uzcanga trabajando en la Procuraduría hace muchos años, y conocí actos de justicia pedidos, demandados por gente de la oposición. Para mí ha sido una grata sorpresa la denuncia cívica, valerosa, importante, trascendente que ha hecho Abraham Polo Uzcanga de

este señor que encabeza el Tribunal Superior de Justicia.

Todo esto está implicado en Ruta-100, todo esto es consubstancial. ¿Puede la Asamblea de Representantes hacer caso omiso de ese conjunto de atropellos, y rápidamente decir, vamos al restablecimiento a cómo de lugar, del sistema de transporte público, así, soltándonos todo este conjunto de atropellos? Esto no es posible. Sí, es indispensable restablecer el buen servicio de autobuses de la ciudad, es indispensable. Pero cómo hacerlo.

Aquí hay propuestas apresuradas. Yo no concuerdo con los Representantes del PAN, con el Representante que ha venido a la tribuna, y quien también de una manera que yo diría que es apresurada, simplemente habla de que se indemnice en los términos de ley a los trabajadores. Yo pregunto: ¿pero si el procedimiento de quiebra está viciado de origen, por qué lo hemos de dar por bueno? ¿Por qué? ¿Es admisible la quiebra tal como fue fraguada? Hagamos un estudio a fondo. Hay muchas impugnaciones de ese procedimiento de quiebra, no sólo de fondo sino de forma. De fondo, porque es inadmisibles que una empresa que no está basada en el lucro, y por lo tanto no debe ser juzgada por su estado bonancible financiero, sea sujeto de quiebra en esos términos. Es un tema de fondo, hay que analizarlo y porque entonces diríamos: hay que decretar la quiebra del Metro. El Metro está fuertemente subsidiado. Hay que decretar de inmediato la quiebra del Metro porque no es rentable. Pues no. Los servicios municipales tienen otro criterio de rentabilidad, no la rentabilidad contable, inmediata. Hay una rentabilidad contables, inmediata. Hay una rentabilidad social, y esa es la rentabilidad.

Pero no estoy pidiendo que no haya que investigar y que haya que analizar a Ruta-100. Al contrario, hay que hacerlo. Indudablemente que hay malos manejos ahí. Ha habido malos manejos.

La primera responsabilidad es de quienes han dirigido. Yo diría ¿por qué no metieron a la cárcel a Jackson, por qué, y por qué sí a los trabajadores? Jackson estuvo ahí dirigiendo.

El Regente, tengo entendido que ayer dijo, así se publicó, que habla una relación perversa.

¡Vaya utilización de la palabra!, está de moda. Una relación perversa entre el sindicato y las autoridades.

Yo diría, ¿cuál es esa relación perversa? Los perversos que la auspiciaron y la fomentaron como funcionarios públicos, esos no merecen la cárcel, no merecen ninguna acción, y sí en cambio los dirigentes sindicales por un proceso incubado en 1991 y revivido oportunísticamente en 1995. Ahí está ese tema que hay que analizar y que hay que discutir.

Ahora bien, el tema del sindicato. Las autoridades han intervenido directamente en el sindicato. ¿Pueden las autoridades intervenir en el sindicato o son entes autónomos? ¿Pueden intervenir como hicieron ayer, incluso trataron de hacerlo en el domicilio de Ricardo Barco, cuya esposa fue presionada para que sometiera su domicilio a una auditoría, a una fiscalización? ¿Y el sindicato como institución es sujeto de esta auditoría?

Yo pertenezco a un sindicato, a un sindicato cuyos principales dirigentes han sido grandes rateros, grandes ladrones como Carlos Jonguitud y como Elba Esther Gordillo, que robaron a diestra y siniestra las arcas del sindicato. Pero a nosotros no se nos ha ocurrido pedir que intervenga el gobierno. La contabilidad del sindicato, no se nos ha ocurrido porque sería incorrecto. Son los trabajadores los que deben tener el derecho de ajustar las cuentas a sus representantes, y para ello basta con que se garantice la libertad sindical, lo que no quiere garantizar este gobierno, no quiere garantizar. Libre comercio, sí; libre organización sindical, no.

Yo pregunto señor Espinosa, pregunto al Presidente Zedillo, si ustedes quieren intervenir los sindicatos, ¿van también a poner en telas de juicio los manejos fraudulentos de la dirección de la CTM? ¿Van a poner en entredicho los manejos fraudulentos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de todos aquellos que disponen de la cotización automática y no voluntaria de los trabajadores?

No lo estoy pidiendo, pero estoy preguntando, si acaso el espíritu dictatorial de Zedillo y de este señor que está en la Regencia, los lleva a eso

también, tomando en cuenta lo que están haciendo en Ruta-100.

En resumen, la ciudad requiere de un transporte de autobuses adecuado, uno. Dos, ese servicio debe ser prestado por el gobierno, en esto coincidiríamos con la intervención del Representante del Partido Acción Nacional, que según tengo entendido mantiene la idea de que esta empresa, él dice una nueva empresa, yo digo la misma empresa, respétese la empresa, sométase por los mismos trabajadores, en el caso de la autoridad, por las entidades responsables de hacerlo. No olvidemos que Ruta-100 fue ya motivo de diagnóstico por la Contaduría Mayor de Hacienda.

Bueno, que la Asamblea someta a escrutinio, a través del órgano del que ya dispondrá, a esa empresa; que los trabajadores discutan y decidan sobre el manejo de su sindicato, y sobre esa base reorgáncese esa empresa, porque aquí se está hablando ya de liquidación.

Es absurdo, es irracional...

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia le recuerda al orador que su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Voy a concluir. Vi ya las señas que le hicieron algunos Representantes, seguramente están molestos porque son, si no empleados, por lo menos simpatizantes del señor Espinosa.

Entonces, resumiendo:

- 1.- Procúrese un buen servicio de transporte para la ciudad.
- 2.- Realícese una investigación profunda en esta empresa.
- 3.- Iniciése la acción legal necesaria en contra del Presidente del Tribunal Superior de Justicia que quebrantó la ley.
- 4.- Procúrese un impulso económico a esta empresa y no se sacrifique el subsidio que a ella le corresponde.

Porque hemos observado las declaraciones de Beristáin en el sentido de que va a ser reorgani-

zando el subsidio para el transporte público, estamos en contra de que se sacrifique el subsidio que corresponde al servicio de transporte público, y en eso discordamos de la propuesta que fue hecha días atrás en el sentido de que ese subsidio pudiera servir para no incrementar los impuestos y derechos del Distrito Federal. Ese dinero debe ser para apoyar el transporte colectivo.

Y finalmente diría, la Asamblea de Representantes constituya una comisión especial, pluripartidista que esté encargada de participar en un estudio a fondo de la empresa Ruta-100, pero que de ninguna manera sirva de cómplice, como no debe servirlo este plenario en su conjunto, a medidas atropelladas, dictatoriales, ilegales, precipitadas y antidemocráticas de un Regente que está dando pasos acelerados como todos observamos para demostrar que no debe seguir dirigiendo ya esta ciudad. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema de Ruta-100, tiene la palabra el Representante Miguel Angel Alanís, del Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS/TAPIA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Representantes: Hoy tenemos un tema de vital importancia para nuestra ciudad capital, un tema que seguramente a todos los Representantes de esta Asamblea interesa; un tema en el que estamos escuchando diversos puntos de vista, sin embargo, también puntos de coincidencia en varios de ellos.

Para nuestro partido, siempre ha sido de vital importancia el cuidar que los servicios que se prestan en nuestra ciudad se presten adecuadamente, se presten eficientemente, que sean servicios que verdaderamente respondan al reclamo de la ciudadanía de esta capital. Sin embargo, vimos a través del tiempo, que el organismo público llamado Ruta-100 no estaba cumpliendo como lo requiere esta ciudad capital; es entonces que las autoridades del Distrito Federal tienen que tomar una decisión para poner un hasta aquí a un mal servicio, a un mal empleo de los impuestos de los ciudadanos de esta capital.

Hemos escuchado con mucha atención la intervención que hace nuestro compañero representante del PAN, la que hizo nuestro compañero del Partido del Trabajo, igualmente la que hizo el profesor Iván García Solís.

Sin embargo, marcábamos aquí que hay puntos en los que no estamos de acuerdo, que hay puntos en donde sencillamente nunca, seguramente, nos vamos a poner de acuerdo.

Estamos de acuerdo en defender, hasta lo máximo, los derechos laborales de los trabajadores o extrabajadores de Ruta-100.

El gobierno de la ciudad ha dispuesto, incluso, recontratar a varios de ellos; los que han querido hacerlo se les está aceptando nuevamente en este organismo.

Sin embargo, nos salta a la vista algo que en este momento comentaba el compañero de la fracción del PRD, algo en lo que incluso habla hasta de un juicio político, un juicio político para un funcionario del Tribunal Superior de Justicia; un funcionario que lo único que quiso es hacer que otro funcionario cumpliera con su deber.

Les voy a explicar por qué hago este comentario. El Tribunal Superior de Justicia es un órgano autónomo, independiente de cualquier poder. Las resoluciones del Tribunal Superior de Justicia, en sus salas, estas resoluciones se toman de forma colegiada.

Sin embargo, cuando este magistrado tuvo en sus manos el expediente relativo, que está instaurado en contra de los líderes del sindicato de Ruta-100, no lo resolvió, no lo resolvió a lo mejor porque el señor ya tenía mucho interés en jubilarse.

Sí, compañero Iván García Solís, lo conocemos a Polo Uzcanga; es una persona que ha trabajado mucho, y mucho tiempo en la Procuraduría y también de la Procuraduría salió mal, pero posteriormente el Tribunal Superior de Justicia le tendió la mano; le tendió la mano y fue magistrado en la Octava Sala Penal.

Al licenciado Polo Uzcanga se le remitió este expediente, se le remitió este expediente...

EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAN HAMAD (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacerle una interpelación al señor Representante.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Si me permite terminar, señor Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, continúe.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- En este sentido, cuando se le remite el expediente al licenciado Polo Uzcanga, aproximadamente desde el 27 de marzo, después de la audiencia de vista, éste tenía un tiempo para resolver, situación que no hizo...

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Señor Presidente, quiero hacerle una pregunta al señor Representante.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Para una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Cuando termine, señor Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Continúe, por favor.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Como les iba diciendo, a esta persona se le remitió este expediente. Al remitírselo, pasando la audiencia de vista, el señor magistrado tuvo a bien no resolverlo en el tiempo que tenía, que son aproximadamente 10 días hábiles. Sin embargo, al no resolverlo decidió retirarse de la sala, retirarse de la sala porque seguramente el paquete de resolver un asunto como el del sindicato de Ruta-100 lo iba a meter

en serios problemas, pensando que él deseaba ya jubilarse.

En este sentido, el Tribunal tiene que tomar una determinación conjuntamente con el Consejo de la Judicatura y nombrar un nuevo magistrado. Nombrar un nuevo magistrado porque este asunto se tenía que resolver, ya no se resolvió en tiempo, desgraciadamente, porque el licenciado Uzcanga no tuvo a bien resolverlo, seguramente por lo que ya hemos comentado.

Este asunto, ya una vez resultó, tiene un trámite legal que ha seguido y se ha estado dando en este momento.

Es fácil, muy fácil, en ocasiones hablar de una persona, hablar de un funcionario, sin embargo cuando no se analizan perfectamente bien, consideraciones jurídicas en este caso, es fácil hacer una acusación.

Sin embargo, el señor magistrado cuando lo tuvo en su momento no lo pudo resolver o no quiso resolverlo, seguramente el paquete era muy grande.

Nosotros, en nuestro partido, creemos en los compromisos y uno de estos compromisos como ya se ha manifestado, es el respeto real a los derechos de los trabajadores de Ruta-100. Sin embargo, en estos puntos de coincidencia no estamos de acuerdo en solapar a nadie, ni a ningún sindicato que quiera utilizar los recursos que se pagan de los impuestos para hacer otro tipo de actividades, nosotros no lo vamos a solapar. Si hay algunos partidos que estén de acuerdo en solapar esto, pues ellos tendrán su propia responsabilidad, nosotros no lo haremos.

A nosotros también nos interesa mucho que el sistema de transporte Ruta-100 se limpie, que sea eficiente, que sea un servicio que realmente funcione para nuestra ciudad. Es decir, si nosotros que somos Representantes populares no estuviésemos de acuerdo, en que los servicios funcionen, que seguramente, nos opondríamos, como lo hacen algunos Representantes de otros partidos, en contra de una decisión que era necesario tomar. Una decisión que en este momento resulta muy importante para el buen camino de las finanzas de nuestra ciudad.

Señala nuestro compañero aquí, del PRD, que quiere un transporte adecuado. Todos lo hemos manifestado que lo queremos, queremos un transporte adecuado, que sea prestado incluso por el gobierno, existe la posibilidad de que lo siga prestando el gobierno, también existe la posibilidad en su momento y se analizará, viendo y analizando todas las posibilidades, de que este servicio también pueda ser concesionado.

Estamos de acuerdo también en que se haga una investigación profunda, caiga quien caiga aquí, que se lleve a cabo hasta sus últimas consecuencias. No estaríamos de acuerdo en llevar a cabo un juicio político a un funcionario con vaguedades solamente.

Necesitamos en estos casos, cuando se está haciendo este tipo de reclamo, que verdaderamente los fundamentemos. Es muy fácil hablar y hablar al aire, pero es más difícil fundamentar las cosas.

Todos estos vicios administrativos que nuestro Representante del Partido Acción Nacional ha hecho mención.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul). - Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul). - ¿Me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE. - ¿Acepta el orador una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA. - No. Cuando termine.

EL C. PRESIDENTE. - Cuando termine, me comunica el orador.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA. - Seguramente tiene muchas ganas de preguntar varias cosas, seguramente esta tribuna podrá estar también a disposición de ustedes y en su momento las podrán hacer.

Hay quien piense que una decisión gubernamental siempre va a ser una decisión mal tomada. Sin embargo, el gobierno de nuestra ciudad tiene que estar rectificado a diario si es necesario, las cosas que actualmente no funcionan. Algunos tendremos que tomar y adoptar una posición de defensa de las instituciones que nosotros mismos hemos creado de las instituciones que de alguna forma hemos logrado.

Porque hay una cosa, compañero, con las instituciones: todo; en contra de las instituciones: nada; con nosotros no cuenta, en eso no estamos nosotros.

En todo ello somos muy respetuosos de las formas que algunos de ustedes adoptan. También reclamamos cuando se nos acusa que, a hurtadillas, Representantes del PAN, Representantes del Revolucionario Institucional se reúnen para decidir algo que converge a toda la Ciudad de México. Esto no es cierto. Quien lo haya dicho seguramente está mal informado porque nosotros no hacemos este tipo de acuerdos de esta forma.

Para nosotros este organismo, Ruta-100, tiene que dignificarse y se va a dignificar. Se va a dignificar en la medida en que también incluso hasta aquellos partidos de oposición que están en contra piensen de forma diferente. No solamente poniéndose en contra de todos es como se componen las cosas en la ciudad. Ya encontramos aquí algunos puntos de coincidencia, ya encontramos aquí situaciones en las que nos podemos poner de acuerdo; hay otras, como he manifestado, en las que no necesariamente vamos a poder estar de acuerdo.

No vamos a solapar sindicatos corruptos; no vamos a solapar a delincuentes; tampoco vamos a permitir, y esta es tal vez la posición más difícil de nuestro partido, que se hagan juicios cuando no se tienen elementos para poder emitirlos. Cuando se hacen así, nosotros seguramente siempre estaremos en contra de los que ustedes estén comentando.

Representante Iván García Solís: usted trae una guerra desde hace ya varios meses en contra del Tribunal, muy respetuosa su guerra y es una guerra que seguramente usted tendrá algunos

elementos, elementos con los que nosotros tampoco estamos de acuerdo. Cuando se hagan consideraciones y se hagan consideraciones de carácter jurídico, si le solicitaríamos al Representante que las fundamente.

Es todo y muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene la palabra el compañero Iván García Solís, conforme al artículo 86, cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE IVÁN GARCÍA SOLÍS.- Ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes:

Contesto a múltiples y reiteradas alusiones y otros despropósitos del Representante Miguel Ángel Alaniz Tapia, que casualmente era el que estaba pidiendo tiempo, yo lo dije desde aquí y se confirmó. No sé si sea empleado del Regente, pero sí es su defensor; de quien sí resulto un defensor clarísimo es del Presidente corrupto del Tribunal Superior de Justicia. Por eso estaba pidiendo usted tiempo.

Yo creo que el grupo del PRI aquí está nuevamente exhibiendo su incapacidad para asumirse como representación autónoma. No tiene capacidad, es un grupo de consigna, es un grupo que no discierne entre la separación mínima elemental que debe existir entre un Poder Ejecutivo y Legislativo.

¿Cómo es posible que un Representante venga a avalar tropelías sin cuento, no solamente del Regente, sino del Tribunal Superior de Justicia? Veamos la argumentación del Representante Alaniz, a quien le voy a hacer algunas preguntas, porque digo aquí cosas sospechosísimas.

Dijo que Polo Uzcanga, reconoce que Polo Uzcanga fue presionado; él dice, para que cumpliera con su deber.

Un magistrado no puede ser presionado, no debe ser presionado. Esta es una ilegítima intervención del Presidente, es justamente el mal funcionamiento del Poder Judicial, los presidentes, llámese del Tribunal Superior de Justicia, llámese de la Suprema Corte de Justicia, allá lo hace el que puso Zedillo, el que reconfirmo

Zedillo, y aquí lo hace el que viene de varias administraciones; es el que manipula las resoluciones y da la consigna a los magistrados. Esa es una forma incorrecta, ilegal, ilegítima, de procedimiento judicial.

¿En dónde queda la autonomía del magistrado, qué queda de la palabra "magistrado" cuando es presionado como lo fue Polo Uzcanga, en este caso por Saturnino Agüero?

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIZ TAPIA (Desde su curul).- Señor Presidente quisiera hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Acepta, a diferencia de usted que no acepta interpelaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA (Desde su curul).- Gracias señor Representante, yo quisiera preguntar a usted: ¿por qué si tanto defiende al licenciado Polo Uzcanga, seguramente lo conoce muy bien, por qué el señor licenciado cuando se le pide que resuelva un expediente, que lo resuelva conforme a derecho y si sus otros compañeros magistrados no están de acuerdo, por qué no emitió un voto particular, por qué si es tan ético, por que no lo emitió. Es mi pregunta.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Esa pregunta desde luego es para Polo Uzcanga, tiene que hacersela a él, pero yo le voy a contestar otras cosas que son muy interesantes. Ya de hecho queda aquí registrada, ojalá la prensa la registre y Polo Uzcanga conteste, pero yo le voy a contestar lo que creo que es completamente incorrecto de su intervención.

Mire usted, en primer lugar a Polo Uzcanga yo no lo defiende, esta acción que él tuvo es la que lo defiende. En esta forma que hizo, esta actuación que tuvo. Eso no requiere decir que valide toda su carrera.

Usted debe conocer algo o algo le soplaron por ahí, algo le dijeron, porque usted viene aquí con

intrigas, viene usted a decir: de la Procuraduría salió mal. Eso es propio de un intrigante. Venga usted a decir aquí cuando y por qué salió mal de la Procuraduría; usted infórmenos; ustedes forma parte de todo; esté grupo oficialista, venga, informe. Dice: de la Procuraduría salió mal. Diga por qué salió y por qué salió mal.

Luego dice: se le tendió la mano. Fíjese como habla usted. Habla como si fuera cacique de un rancho; así hablaba Rubén Figueroa, así hablaba; se le tendió la mano, el lo decía, para Lucio Cabañas, pero no quiso; se le tendió al otro que también fue guerrillero; Lucio desde luego gente brillantísima, maestro destacadísimo, a Genaro Vázquez Rojas. Así decía, se le tendió la mano pero no quiso.

Entonces yo quiero preguntarle a usted, ya que no dejó que le preguntara, yo le pregunto desde la tribuna, diga usted ¿quién o quiénes le tendieron la mano?

Yo termino para decirle al Representante Alanis, que es una defensa muy desgarrada, muy sin fundamento la que usted quiere hacer, pero la parte que es verdaderamente peligrosa es la final. Usted viene aquí con la piel de oveja a decir que todo está bien, que hay que corregir el transporte, pero al final asoma usted la verdadera intención del gobierno. Dice, puede haber dos opciones: una, que se mantenga estatizada Ruta-100; y otra, que se concesione. Yo creo que ahí es donde asoma la cola del interés privatizador de este gobierno y yo pregunto, porque ustedes dicen: vamos a dignificar; bueno, ¿y quién dignifica a estos dignificadores? ¿Quién los dignifica? Usted habla de dignificar la vida política, y yo le pregunto: ¿quién los dignifica a ustedes?

Con eso termino.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se han inscrito para hechos, los siguientes compañeros: Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Fauzi Hamdan, del Partido Acción Nacional; Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática y Gonzalo Rojas.

De acuerdo al artículo 87, hasta por cinco minutos, tiene la palabra el Representante Germán Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA. Con permiso de la Presidencia.

Catorce años tuvieron que transcurrir para que las autoridades se percataran de que Auto-transportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100, surgido por decreto presidencial el 18 de agosto de 1981, estaba en quiebra.

Fuente de conflictos, fugas de presupuesto de Ruta-100 es lo que se significó por ser una muestra representativa de todos los vicios propios que caracterizan al sistema político mexicano. Ahora, cuando la fiebre privatizadora una vez más se ha vinculado a los malos manejos administrativos que desembocaron, al igual que en 1982, en una devaluación monetaria, se da un golpe contundente a una organización sindical que si bien puede adolecer de diversos vicios, como muchas otras organizaciones sindicales, sobre todo las organizaciones sindicales oficialistas, de todas maneras, dicha organización constitucionalmente representa a miles de trabajadores.

Hoy el Partido del Trabajo se opone tajantemente, no a la desaparición de un sistema cuya actuación, a través de casi dos décadas, fue incapaz de solucionar las demandas de transporte de miles de usuarios capitalinos, porque todos sabemos que ese transporte siempre ha sido ineficaz, malo y caro.

Durante casi dos décadas fue incapaz de solucionar las demandas de transporte de miles de usuarios capitalinos y que si devino en presa de enriquecimiento para funcionarios que han estado en diversas administraciones de Ruta-100; de tal manera que no se está descubriendo hoy el hilo negro por parte de las autoridades del Departamento del Distrito Federal cuando se dice que hay corrupción, en este caso, del sistema de Ruta-100, porque sabemos que la corrupción por parte de las malas administraciones de Ruta-100 y en otras dependencias, es una causa común y diaria de nuestra vida política nacional.

Por lo tanto, nosotros hablamos de que es ilícito actualmente el que se quiera poner en la calle o se ha puesto en la calle a más de 13,882 trabaja-

dores de Ruta-100, quienes fueron, como todos sabemos, objeto de un albaño de fin de semana, previo a una Semana Santa, y que literalmente los ha dejado en la calle, al abandono, junto con sus familias.

Queremos enfatizarlo, independientemente de las actuaciones de los líderes sindicales de SUTAU Ruta-100, que creemos que son dos cosas muy diferentes el hablar de una dirigencia sindical y el hablar de los trabajadores.

A nosotros no nos toca juzgar a los compañeros dirigentes de Ruta-100. A nosotros nos toca fundamentalmente juzgar los hechos del daño que se le está causando a los trabajadores. A nosotros nos toca juzgar si es legal el procedimiento que han seguido las autoridades para declarar en quiebra a Ruta-100.

A nosotros nos toca juzgar también como Asamblea, si podemos permitir que las autoridades del Departamento y otras violen flagrantemente las leyes, en aras de atacar directamente a dirigentes sindicales.

Se ha dicho que en el caso de los dirigentes sindicales, directamente el apoderado legal de Ruta-100, Ricardo Barco, se encuentran detenidos por malos manejos de un fideicomiso. Y nosotros sabemos claramente que el fideicomiso de los trabajadores lo manejan los propios trabajadores en la asamblea. Si hay malos manejos, las autoridades deben preguntarle de esto a los trabajadores en su conjunto. Si hay malos manejos, las autoridades también deben decirnos por qué en la declaración de quiebra de una empresa que pertenece al Estado y no es privada, por qué en esa declaración de quiebra no se ha detenido ni se ha llamado a comparecer a ninguno de los funcionarios de Ruta-100.

Por lo tanto, nosotros pensamos que hay sospechas fundadas para decir que se trata más bien de un golpe directo hacia un sindicato, que al margen de sus prácticas sindicales, al margen de su política con la cual nosotros no podemos coincidir ni tampoco estar de acuerdo con las organizaciones que ellos se vinculen, como es el caso del MPI, al margen de ello debe de estar fundamentalmente el respeto a la ley.

Por eso nosotros, como Partido del Trabajo, exigimos a las autoridades en primer lugar, que todos los compañeros trabajadores de Ruta-100 no sean afectados en forma laboral.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia ruega al orador concluir. Su tiempo ha terminado.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Voy a terminar ya, si me permite.

Exigimos también nosotros, como Partido del Trabajo, que comparezca ante esta Asamblea Legislativa el Regente de la Ciudad, para que explique qué está pasando con el transporte y qué está pasando con Ruta-100; porque hoy es inexplicable que ese transporte, que por sí era deficiente, no exista; es inexplicable también que atrás de cada camión y en cada camión ande un policía, manejándolo, y atrás de ellos una patrulla, sabiendo nosotros, como Asambleístas, como ciudadanos, que las labores de vigilancia de policía no son exactamente para eso.

Entonces planteamos que el señor Regente comparezca ante esta Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene la palabra para hechos y hasta por cinco minutos, el Representante Fauzi Hamdan, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAN AMAD.- Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Vengo a hacer uso de esta tribuna para rectificar un hecho que de manera gratuita y dogmática afirmó el señor Representante Miguel Angel Alaniz.

Imputó, sin ningún fundamento, ni documentación que así lo avale, conductas del señor licenciado Abraham Polo Uzcanga.

Vengo a defender la personalidad de este distinguidísimo jurista que entregó durante muchísimos años su vida en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y a quien conozco personalmente desde hace 31 años.

Fue, los últimos tres años, compañero mío en donde terminamos juntos la carrera de derecho, en la Escuela Libre de Derecho. Le seguí la trayectoria a este distinguidísimo jurista, como hombre probo, honesto y capaz, que le llamaban el gran fiscal de hierro en la Procuraduría, y no se vale manchar la reputación y el prestigio, de manera tan simple, tan aventurada y tan temeraria.

Por ello, por dignidad, señor Representante, y me lastima mucho porque lo conozco a usted, sé su sobriedad, su capacidad y su seriedad, que haya afirmado cosas tan graves de un hombre tan probo y tan honesto como él.

No sólo hago esta reclamación pública porque a mí me consta esa conducta intachable, sino que todavía el menosprecio de su capacidad jurídica. Recuerde usted que el juez de primera instancia no obsequió las órdenes de aprehensión que con el acto de consignación formuló la Procuraduría, y se apeló por la Procuraduría, ante el Tribunal Superior de Justicia, y que llegó en consecuencia, en turno, el asunto a la sala de la cual era miembro el señor magistrado Abraham Polo Uzcanga. Recuerde usted que votó en contra de la resolución correspondiente, de obsequio, según tengo entendido; pero aún suponiendo que no haya votado, el señor se abstuvo definitivamente por las circunstancias que hayan dado lugar. Yo no afirmo ni una ni otra cosa, simplemente vengo a deslindar para que, con base en objetividades, se le haga justicia y no se manche el crédito de un hombre de esa categoría.

Por ello, propongo un punto de acuerdo a esta Honorable Asamblea:

Que se turne a la Comisión de Justicia para que se investigue con todo detalle lo que condujo y dio lugar a la renuncia del señor licenciado Abraham Polo Uzcanga, y que una vez concluida esa investigación, con toda la extensión y detalle que merece el asunto, dé cuenta la Comisión de Justicia al Pleno para que, en su caso, este Pleno tome las resoluciones o acuerdos que conforme a su competencia le tenga encomendada.

Dejo aquí el punto de acuerdo suscrito por la Representante Margarita Zavala y por un

servidor, en los términos del 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnesela la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra el compañero Gonzalo Rojas, para hechos, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Estaba anotado yo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Están anotados los dos; primero está usted, compañero Rojas y después el compañero Pedro Peñaloza. Adelante, compañero Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Cedo mi lugar a mi compañero Peñaloza.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, primero el compañero Pedro Peñaloza, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Estamos en medio de un verdadero desbarajuste, así podría calificarme lo que está pasando en el transporte de la ciudad; un desbarajuste perfectamente organizado por el gobierno de la ciudad. Vamos a calificarlo, este desbarajuste es un típico "sabadazo"; "sabadazo" que, como se ha documentado aquí y en la prensa, fue vergonzosamente instrumentado por los empleados del Poder Judicial.

¿Qué ha quedado en evidencia en estos días, compañeros y compañeras? Ha quedado en evidencia que Saturnino y "ontlapaches" son empleados del Ejecutivo, así son, no son ningún poder autónomo; claro, parecería una verdad de Perogrullo, pero esto se ha confirmado ahora. Ya Polo Uzcanga, y yo no vengo a defender a Polo Uzcanga, él se puede defender bien, es abogado y tiene su trayectoria, que por cierto por ahí dijo el Representante que andaba por aquí,

dijo él que se le tendió la mano a Polo Uzcanga después de sus tropelías en la Procuraduría.

Bueno, uno se pregunta, tiene derecho a preguntar, si fue tan mal funcionario de la Procuraduría, por qué fue magistrado. Bueno, esto se llama corrupción. En México se premia a la corrupción.

Si fue malo en la Procuraduría ahora resulta que, según la lógica del PRI, se le da de premio una magistratura. Bueno, este es un poco el resultado de esta visión que nos viene a anunciar el PRI.

Es un desbarajuste. Ese es el término. Voy a explicar por qué. Fíjense ustedes en dónde estamos viviendo. A ver, imaginémonos Bolivia. Bolivia acaba de tener un golpe de estado, como todos saben o deben saber. En Bolivia, acabo de ver una fotografía en donde las patrullas van escoltando a los camiones, y veo junto a esta fotografía, una fotografía de la Ciudad de México donde van unas patrullas escoltando unos camiones, y cualquier incauto o cándido o ingenio se preguntará: ¿qué, hubo golpe de estado en la ciudad?

Resulta que ahora tenemos policías-choferes que están dando servicio. Fíjense ustedes. Resulta que el 57% de las patrullas andan cuidando camiones, cuando la delincuencia crece; andan helicópteros. Bueno, uno se tiene que preguntar, por qué no son tan eficientes para poner helicópteros y patrullas a cuidar en las colonias a la gente contra la delincuencia. No, parece ser que los miembros del sindicato de Ruta-100 son tan poderosos que pueden evitar que circule el transporte manejado por estos choferes-policías. Entonces yo digo, insisto, esto es un desbarajuste muy bien planeado por el gobierno de la ciudad y seguramente avalado por el Presidente Zedillo.

¿A dónde quieren conducir este desbarajuste? Bueno, resulta que el gobierno ha descubierto que la mejor forma de ordenar el transporte en la ciudad es con métodos a trabillarios y a patadas. Le falta talento al gobierno para meter orden. Por ciento quiero aclarar que este no es un debate entre los modernizadores del transporte y los premodernos o primitivos que no queremos modernizar el transporte. No es este el debate.

El debate que tenemos hoy aquí es cómo hacemos una reconversión del transporte de manera democrática. Si el transporte en la Ciudad de México debe de ser reconvertido, cómo lo hacemos. ¿Cómo lo hizo el gobierno?, ¿Con torpeza, con tacto de elefante o cómo le vamos a hacer? Porque resulta que ahora es muy cómodo decir y venir aquí a la tribuna a decir en buena hora que se puso orden contra ese sindicato corrupto. Bueno, yo digo, puede investigarse lo del sindicato, yo no vengo a defender a los dirigentes del sindicato, ellos que se defiendan, lo que vengo a defender aquí es la legalidad. Estos conceptos de quiebra de una empresa estatal, en donde la quiebra está mal fundamentada y no tiene ninguna razón de ser desde el punto de vista legal, en donde se pone la televisión comercial al servicio del gobierno para hacer aparecer a estos dirigentes como los delegados del infierno aquí en la Ciudad de México.

Bueno, uno se tiene que preguntar: ¿este desbarajuste de Oscar Espinosa Villarreal a dónde quiere conducir a la ciudad?

Fíjense ustedes, para documentar nuestro pesimismo, se está gastando un millón doscientos mil pesos al día en transporte emergente. Y fíjense ustedes: el subsidio era de 1,785. Yo me pregunto: ¿por qué se tiene que gastar un millón doscientos mil pesos al día...

EL C. PRESIDENTE. - Esta Presidencia ruega al orador concluir su exposición.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA. - ¿Por qué se tiene que gastar un millón doscientos mil pesos al día cuando se pueden usar otros métodos democráticos, legales, no atrabiliarios, para resolver los problemas?

Entonces me parece, compañeras y compañeros, que el debate aquí el día de hoy en la Asamblea es acerca del proyecto que se requiere para modernizar el transporte.

Nosotros, desde el PRD, decimos que somos partidarios de que se modernice el transporte, pero no de manera arbitraria, torpe, miope del gobierno que viola leyes, pone al Poder Judicial a su servicio, convierte policías en choferes sin

ningún tacto ni ninguna visión legal. Eso me parece que es el debate.

Por cierto, para aquellos amantes de la privatización del transporte, habría que recordar que la privatización del transporte en esta ciudad es un fracaso, terrible fracaso, cuyos beneficiarios fueron la mafia de Gengis Kan y su grupo y otros.

No está en crisis el modelo de subsidio del transporte público, está en crisis las corruptelas y el compadrazgo y la connivencia del gobierno con los subsidiarios. Por eso, por estas razones vengo a presentar a esta tribuna un punto de acuerdo, que me parece que en una sociedad democrática y que tendría que ser democrática, debería ser un criterio elemental:

Vengo, en nombre del Partido Acción Nacional, del Partido del Trabajo, del Partido Ecologista, del Partido de la Revolución Democrática, a proponer el siguiente Punto de Acuerdo:

La comparecencia del licenciado Oscar Espinosa Villarreal, Jefe del Departamento del Distrito Federal, con el objetivo de explicar al Pleno de la Asamblea la situación de la quiebra de Ruta-100 y el programa de transporte que propone para la ciudad.

Si alguien en esta Asamblea dice que no debería el Regente, porque el Regente no puede contaminarse a venir a explicar cosas terrestres aquí, tendría que explicarnos quién va a explicar este desbarajuste que pone en riesgo, en serio, el proyecto viable, democrático de esta ciudad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Tórnese a la Comisión de Gobierno, porque no está la propuesta ni el fundamento. No está fundamentada.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul). - El artículo 90. Está fundamentada que es de urgente y obvia resolución. Aquí está escrito:

EL C. PRESIDENTE. - En los términos del artículo 90 del Reglamento...

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul). - Señor

Presidente, una aclaración. En virtud de que somos varios firmantes, la firma del Partido Acción Nacional no fue en el sentido de urgente y obvia resolución, sino para turno de Comisión. Si se plantea en otro término, nosotros nos desligamos de esa propuesta, a no ser que se turne a Comisión.

EL C. PRESIDENTE. En los términos del artículo 99 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución se abre el registro de oradores. Oradores en contra. Oradores en pro. No habiendo quien haga uso de la palabra...

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curúl). Señor Presidente, pido la palabra para una aclaración.

EL C. PRESIDENTE. Para aclarar la posición del que hace la propuesta, tiene la palabra hasta por cinco minutos el Representante Pedro José Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA. Como un acto de decencia elemental en el ámbito parlamentario, dado que una de las partes firmantes sugiere o sostiene que deba turnarse a Comisión, vengo aquí a señalar que se retira la propuesta de urgente y obvia resolución para que se turne a Comisión. Gracias.

EL C. PRESIDENTE. Turnese a la Comisión de Gobierno.

Tiene la palabra, para hechos, el compañero Gonzalo Rojas, en base al artículo 87, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA. Con su venia, señor Presidente:

Solamente para dos cuestiones; dado que el señor Representante Alanís no tuvo la gentileza de aceptar nuestras preguntas, tenemos que recurrir a este mecanismo parlamentario para poderse las hacer, ahora, desde la tribuna, en el sentido de los calificativos que le indilga a los partidos de oposición, sin precisar quiénes ni qué medidas se aprobaron o a qué medidas

estuvieron en contra, sino simplemente con esa generalidad "los partidos de oposición".

Y en relación a las acusaciones sin fundamento; dice que no se vale hacer acusaciones sin fundamento y que si en todo caso se tienen que probar, lo cual es cierto, pero eso también es válido para el gobierno. El que afirma tiene la obligación de probar y de irse a fondo si hay elementos que sancionar, y no utilizar los calificativos como una arma distractora, como una arma de adormecimiento a la población sobre una situación delicada. Especifico:

El Regente de la Ciudad dice que hay responsabilidad de anteriores funcionarios del Gobierno del Distrito Federal en la situación que llevó a la quiebra de Ruta-100, y no hemos visto hasta ahorita que el Regente de la Ciudad haya iniciado averiguaciones, haya llamado a los servidores públicos de anteriores administraciones, algunos de los cuales todavía están ahora en su administración, a que aclaren su papel en torno a la debacle de Ruta-100, y ni siquiera ha iniciado averiguaciones en la Procuraduría si presume que ha habido malos manejos, y solamente dice que hay responsabilidad.

Sin embargo, el Representante Alanís no alude a ello y no le exige a su patrón Espinosa Villarreal que no acuse sin fundamento, que si acusa, que lo haga con los pelos de la burra en la mano, como dice el dicho popular, y que en todo caso si efectivamente hay responsabilidades de servidores públicos, que se aplique la Ley a fondo y, como dice el Representante Alanís, caiga quien caiga. Novedosa aseveración que me parece haberla escuchado en otra ocasión y en boca de otros servidores públicos.

Yo creo que el gobierno de la ciudad tiene obligación de velar por el saneamiento de las finanzas y por hacer explícito el nombre y el cargo de los servidores públicos que han tenido que ver con los malos manejos de las finanzas de la ciudad y específicamente en este caso del presupuesto y de la operación de Ruta-100. Eso hablaría de que efectivamente no se trata de dar una aspirina o de adormecer a la opinión pública, sino que efectivamente se pretende ir a fondo en

la investigación de las corruptelas que ha denunciado el gobierno de la ciudad.

Eso es lo que yo le quería preguntar desde la curul al Señor Representante Alanís que no quiso responder, y yo le pediría que en todo caso sus juicios fueran lo más imparciales, no nada más que le indagara calificativos a la oposición sin precisar y que defendiera a capa y espada a sus patrones.

Por último, sería conveniente, muy conveniente, que la Comisión de Justicia tuviera una entrevista con el magistrado que sustituyó en las decisiones de obsequiar las órdenes de aprehensión que el magistrado Abraham Polo Uzcanga consideró no tenía elementos suficientes para expedir esas órdenes de aprehensión y que de una manera muy expedita, de una manera muy rápida, el magistrado, me parece que Guerrero, me parece que fue el último magistrado que aprobamos aquí en esta Asamblea, de manera expedita obsequió esas órdenes de aprehensión.

Sería muy sano que la Comisión de Justicia platicara con este magistrado y en todo caso fuésemos muy cuidadosos en esta Asamblea, en las ratificaciones de las propuestas de magistrados que nos envíe en lo sucesivo el señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia don Saturnino Agüero Aguirre. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. En relación al artículo 87, para hechos, hasta por cinco minutos, tiene la palabra Salvador Muñozuri, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑOZURI HERNANDEZ. Con su permiso señor Presidente, compañeros Representantes:

Yo creo que en el tema que nos ocupa no se trata de satanizar a nadie, ni se trata de encontrar a ultranza culpables, sino encontrar precisamente las verdades para diagnosticar y poder encontrar soluciones reales y viables al problema de Ruta-100.

Yo creo que sin duda existe una común denominador entre todos los compañeros de todas las fracciones que participamos en esta Asamblea y ese común denominador es que

todos buscamos, en el caso concreto de Ruta-100 o en el caso concreto del transporte del Distrito Federal, que éste se preste de mejor manera, que éste funcione más adecuadamente y que de un servicio acorde a las necesidades de los ciudadanos.

Si partimos de ese común denominador yo creo que vamos más fácilmente a encontrar soluciones y vamos a participar de manera activa y real, coadyuvando con el gobierno de la ciudad, para encontrar los mejores mecanismos para que el servicio se preste a los ciudadanos de la manera más adecuada.

Con todo respeto no creo que sea el desbarajuste de Oscar Espinosa Villarreal, precisamente, Oscar Espinosa Villarreal, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, sacó en Ruta-100 un enorme desbarajuste.

Lo que ha hecho Oscar Espinosa es precisamente buscar los mecanismos para eliminar ese desbarajuste en que se encontraba Ruta-100.

Hoy han dado cuenta un grupo de trabajadores jubilados del Sindicato Unico de Trabajadores de Autobuses Urbanos Ruta-100, que existen 46 fideicomisos en Banca Serfin; estos 46 fideicomisos tienen un monto de 136 millones 644 mil nuevos pesos, que son patrimonio de los trabajadores de Ruta-100.

Estos fondos han sido manejados por los líderes del sindicato y su arbitrio, al grado de pedir créditos hasta por 40 millones de nuevos pesos, con garantía de dichos fondos y para fines de diferentes a los del sindicato.

Ese dinero consideramos correspondiente y debe corresponder a los trabajadores y debe ser entregado a ellos, ahora que ha sido decretada la quiebra de Ruta-100. De hecho nunca se ha rendido cuenta de ese dinero.

Luego entonces, por supuesto que estamos por la legalidad, yo creo que es otro común denominador, todos estamos por la legalidad y también, con respecto a otras opiniones, consideramos que la quiebra se dio en el sistema de autotransporte de Ruta-100, se dio conforme a derecho.

Si nosotros analizamos el artículo primero de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, relacionado con el 171 del mismo ordenamiento, nos vamos a dar cuenta de que, en efecto, si bien se trata de una institución o de un organismo público descentralizado, ese organismo público descentralizado entra dentro de las ramas del comercio, porque la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, de acuerdo al propio Código de Comercio, regulado por su artículo 176, si no me equivoco, refleja muy claramente que es un acto de comercio.

Entonces, la quiebra se dio conforme a derecho. El Regente ha manifestado y hemos estado, por supuesto, que apoyamos esa postura, de apoyar a los trabajadores de Ruta-100. Ellos son los que menos deben sufrir las consecuencias. El problema aquí es de otro carácter. Se ha hablado de corrupciones; por supuesto que estamos en contra de las corrupciones, y por supuesto que habrá y se encontrarán seguramente elementos para consignar, en su momento, a quienes hayan participado, estén del lado del que estén; no necesariamente solamente del sindicato; si hay del otro lado, también seguramente se ejercerá la acción penal contra quien resulte responsable.

Pero aquí yo creo que si estamos por la legalidad, deberemos buscar que todas las partes y que todos los partidos políticos busquemos encauzar nuestras demandas a través de la legalidad.

Tenemos noticias también de que el día de ayer, en las calles de Reforma y Niza, un autobús sufrió un ataque por presuntos miembros del sindicato. No sabemos si sean ellos o no, pero eso es un acto arbitrario y un acto fuera de todo proceso; fuera de la ley, en definitiva.

Por último, a nombre de la fracción priista de la Asamblea de Representantes, quiero proponer un Punto de Acuerdo que dice:

"La fracción priista de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal propone, con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior, la comparecencia ante Comisiones, del encargado del despacho de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Departamento del Distrito Federal,

Lo hacemos con fundamento mixto en el artículo 89 del Reglamento. Lo firmó el Representante Manuel Jiménez Guzmán, el Representante Amado Treviño Abatte, y el de la voz. Lo deja en la Presidencia.

EL C. PRESIDENTE. De acuerdo al artículo 89, tórnese a la Comisión de Gobierno.

Para hechos, hasta por cinco minutos, el Representante Eduardo Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ. Gracias señor Presidente.

Algo que llama la atención y que no se ha querido aquí mencionar, es en relación a que: primero, la quiebra que se ha establecido de manera legal de Ruta-100, no ha tenido la misma respuesta que tuvo muchos de las quiebras, o casi quiebras, de casas de bolsa y de bancos.

Aquí el vino en su salvación, sin investigación alguna, el gobierno, para que estos personajes que fueron beneficiados por la privatización de los bancos, pudieran garantizar sus capitales y sus ganancias.

Toda esta situación y todo lo que aquí se ha dicho hasta el momento, no ha podido reflejarse en que esta Asamblea se manifestara concretamente en salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores del sindicato.

La relación laboral entre la empresa pública de Ruta-100 y el sindicato, aún no puede darse como una situación ya concluida. Esto tendría que definirlo el Tribunal Federal Laboral y justamente esto implica una serie de restituciones de este proceso que se ha fincado de manera irregular. De entrada, es urgente que en la empresa de Ruta-100 se haga un estudio bilateral, sindicato y también la empresa, de su situación y cuáles deben de ser las salidas para que el servicio de transporte terrestre que estaba brindando se garantice como aún un servicio público; para que también garantice que el subsidio al que tiene derecho la ciudadanía, el

subsidio que sale de los impuestos también de los ciudadanos si les siga reintegrando a través de este servicio.

Si se hiciera el estudio, y hay una auditoría que hasta el momento no se ha hecho público y hasta el momento únicamente están encarcelados dirigentes del sindicato, pero no se ha hablado de cuáles son los funcionarios que también se coludieron en el desvío de fondos, en muchos otros delitos que presumiblemente se puedan dar en esta empresa, hasta el momento no se ha dado y urge. Urge también este estudio porque obviamente empieza a verse ya cuál va a ser el tipo de transporte que en adelante puede estar otorgando este servicio.

No podemos permitir que a trabajadores que en promedio tienen aproximadamente 20 años de antigüedad que les fue reconocida cuando se conforma la Ruta-100, hoy de un plumazo se desconozca y de manera ilegal.

Los trabajadores de Ruta-100, del Sindicato de Ruta-100 tienen experiencia, es mano de obra calificada, técnicos calificados, puestos que también ellos pudieron cubrir para la planeación de las rutas y también para la normatividad de este sistema de transporte. Hoy es evidente justamente cómo con la improvisación de transporte de Ruta-100 toda esa normatividad está siendo tirada al bote de la basura, y no es cosa menor.

Todo mundo cree que estuvimos de acuerdo cuando se estatizó el transporte en esta ciudad, que tenía que imponerse el orden al pulpo camionero. Hoy, con la salida, con la liquidación baratísima, que no quiere reconocer el gobierno capitalino en la antigüedad de más de 20 años, con esto pretenden hoy dar un servicio que dicen sería moderno, eficiente, pero que va a ser más caro y que va a costar más tiempo que se logre normar y que no se den las irregularidades que ya sufrimos en esta ciudad con el pulpo camionero.

Esos trabajadores que hoy ilegalmente, a través de la figura de quiebra se pretende lanzar a la calle, representan una experiencia y una capacidad que necesita esta ciudad, independientemente de la situación jurídica de

sus dirigentes, independientemente de que tengan que ser investigados y procesados funcionarios que fueron los que administraron los dineros para esa empresa.

Si hay desvíos, como se ha dicho en la prensa, hacia el conflicto de Chiapas por parte del sindicato, ese es un asunto de otro orden, lo laboral se tiene que preservar, es un derecho constitucional; los trabajadores pertenecen al apartado B y hoy se les quiere poner en el apartado A para determinar justamente una quiebra y le salga más barata esa liquidación, y se lance a la calle a estos trabajadores que son muy valiosos y los necesitamos en un buen servicio de transporte público y no privado para la Ciudad de México.

Los conflictos, para concluir, señor Presidente, los conflictos internos de SUTAUUR quién va a ser el interlocutor entre el gobierno y el sindicato. Es un asunto que tienen que arreglar los del mismo sindicato.

Pero urge que se sienten a dialogar y hasta un llamado al licenciado Oscar Espinosa Villarreal, a que se sienten a dialogar, a que se busque este problema político con argucias legales, que se sienten a dialogar y a resolver el conflicto de esta ciudad y no lo agrave más. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Sobre el mismo punto, hasta por cinco minutos, el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS. Ciudadano Presidente, ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Continúa este debate sobre un tema tan importante. En un punto de la intervención del Representante Albiz vecero del PRI, dije yo, y ahora desarrollo un poco más esta idea, quedó claro que el verdadero propósito de este partido es desprestigiar, golpear y si es posible liquidar el sistema de transporte público estatizado.

El planteó que las opciones pueden ser mantener una empresa estatal, o crear una nueva concesionada. Aquí yo quiero regresar al tema original. El tema original consistió en que el asunto de Ruta-100 ha sido tal mal manejado

que debe volver a ponerse sobre sus pies; es decir, debe restablecerse el estado de derecho, debe restablecerse la situación jurídica de la empresa, debe seguirse reconociendo el derecho de los trabajadores como trabajadores contratados con una entidad pública debidamente registrada; y, por lo tanto, a partir de ahí, pensarse en una nueva gestión de la empresa de transporte.

Desde luego que no estamos a favor de una gestión igual a la que en Ruta 100 prevaleció; no somos conservadores, no avalamos una forma de gestión de una empresa pública o privada; hay que decirlo también: vivimos en la época de la reforma de la empresa. Y en México no se ha, todavía, marchado suficientemente por este camino que es un camino promisorio, es un camino por el cual las sociedades desarrolladas, democratizadas, están marchando; que es, repito, la reforma de la empresa, incluso la empresa privada, que debía de ser aprofundada, debe ser conducida por nuevos marcos y nuevas normas.

Bien; entonces, no somos conservadores, no pretendemos mantener una situación tal como estaba; pero pretendemos, entonces, que el camino se haga fundamentado en la ley, respetando esa ley, a los trabajadores cuyos derechos derivan de esa ley y, por lo tanto, orientándonos a una nueva gestión de la empresa pública.

Y al hablar de nueva gestión de la empresa pública estamos hablando también de las demás empresas. Quien ha llevado al mal manejo a las empresas públicas no han sido los trabajadores, hoy sé que quiero hacer una campaña insidiosa en contra de ellos y yo pienso que esto es completamente injustificado.

Se dice, por ejemplo, como muestra de una situación de privilegio que pudiera tener, que algunos alcanzaban un salario de 4,500 nuevos pesos; pues ese no es un salario, si es que este es el salario que alcanzaban, no es un salario desproporcionado tomando en cuenta la responsabilidad, el desgaste nervioso, el tipo de trabajo, lo delicado que es para la ciudad, y tomando en cuenta también, y esto creo que hay estadísticas, de que este servicio fue un servicio que tuvo el menor número o el más bajo número

de accidentes, comparándolo, desde luego, con el servicio de los microbuses y otros servicios similares.

Entonces, hay que tomar en cuenta que no debemos admitir una rentabilización primitiva, una rentabilización brutal que sólo toma en cuenta costos como si se tratara de una nueva empresa en la cual ya se han "flexibilizado", y uso de esta palabra con las conchillas que requiere las condiciones de trabajo. Es decir, no se quisieren respetar condiciones de trabajo y, por lo tanto, se acude a una llamada flexibilización que no es sino la ruptura de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Considero, entonces, que el PRI debería venir aquí a decir claramente si está orientándose por la privatización; lo han planteado como una alternancia, una alternativa. Pero viniendo del PRI, hay que exigir una definición porque puede ser solamente un inicio de posiciones, una primera toma de posición que obviamente dio pie para una posterior legitimación y una medida de tal naturaleza.

Nosotros decimos enfáticamente, estamos en contra de cualquier privatización en este servicio. No hay absolutamente ninguna razón que fundamente esta medida.

Ahora, por lo que se refiere a la manera como la Asamblea debe intervenir, yo creo que deben ser cosas fundamentales. En primera, prepararnos para iniciar un juicio político contra Saturnino Agüero. Ese mal funcionario no debe estar ya al frente del Poder Judicial de la ciudad. Incluso estamos recibiendo datos nuevos, si no son fidedignos, yo pediría que sean desmentidos aquí. Se nos informa que justamente el magistrado que fue investido, que fue ratificado en una sesión de esta Asamblea, ratificación a la cual yo me opuse y yo voté en contra, éste es al que le mandaron el asunto que dejó pendiente Polo Uzcanga; es decir, si es así, entonces, ocuparía la previsión que yo hice aquí en tribuna. No sé si ese señor, con todos el enteró riesgo que sea un nuevo empleado del Poder Ejecutivo, y si esto ocurrió así...

EL C. PRESIDENTE.—Está Presidencia manda al orador concluir su exposición.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS. Sí, voy a terminar. Si esto no fuera así, entonces sería bienvenida la aclaración. De cualquier manera quien ocupó este papel de Polo Uzcanga y obsequió las órdenes de aprehensión contra los trabajadores de Ruta-100, se exhibió como un directo empleado del Poder Ejecutivo.

Finalmente propongo, con el objeto de que esta Asamblea tome cartas en el asunto de la manera más informada y de la manera más eficaz, propongo, aparte de la idea de que cultivemos y desarrollemos los procedimientos necesarios para iniciar un juicio político contra Agüero, procedimiento que podría empezar con la recuperación de testimonios del renunciante magistrado Polo Uzcanga y otros más, aparte de ese procedimiento y de esa iniciativa, yo sugiero, yo propongo ante esta representación un punto de acuerdo en el cual esta representación forme una comisión especial, plural, comisión específica, que se encargue de atender el asunto de Ruta-100 como un asunto prioritario, y le dé curso a esta investigación con vistas no a cancelar una empresa y los derechos de sus trabajadores, sino, con vistas a garantizar una gestión democrática.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ (Desde su curul). Señor Presidente,

EL C. PRESIDENTE. Dígame, señor Representante,

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ (Desde su curul). ¿Me permite el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS. Sí, cómo no.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ (Desde su curul). Señor Jefe. A medida que lo escucho, como que lo entiendo menos. Hace usted una ensalada de todo con sabor a nada.

Hace un momento estaba usted hablando del honor de nuestros. ¿Sí se acuerda? Pero creo que se le olvidó decir que el Secretario de Educación

era Porfirio Muñoz Ledo. Creo que también hace un rato está diciendo que hay que juzgar a toda esta gente de las paraestatales. Se le olvida también decir que Cuauhtémoc Cárdenas estuvo en Lázaro Cárdenas, Las Truchas. Se le más respetado, si no con la Asamblea, por lo menos con sus líderes. Gracias.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS. Me da usted una excelente oportunidad de contestarle. Usted defiende al PRI pero hasta en el remoto pasado, no cabe duda, es usted un defensor de reflejos condicionados, bien pagado por cierto.

Lo que usted dice, eso no es ni siquiera ensalada, eso no tiene ni siquiera contenido y menos sabor. Lo que dice son barbaridades, simple y llanamente. Usted me recuerda y qué bueno que lo recuerde porque me da oportunidad de reafirmarlo, está recordando que yo atacué en esta tribuna a Carlos Jongitud Clara, porque no voy a atacarlo, lo hice todo el tiempo que fue Secretario General de SNTE, y lo defendió el sistema político y desde luego que estuvieron involucrados en ese sistema político todos los que en ese momento estaban ahí, incluido el que era funcionario en ese momento que usted menciona.

Por cierto que Muñoz Ledo tuvo algunas posiciones diferenciadas respecto de Jongitud, dentro del mismo sistema; posiciones diferenciadas en el sentido de que Muñoz Ledo me llegó a decir, siendo yo miembro del comité nacional del sindicato, que temas de educación no discutía con Jongitud porque lo consideraba un analfabeta, eso me dijo. Eso habla muy bien de Muñoz Ledo; claro que no lo dijo públicamente pero habla muy bien de Muñoz Ledo, porque lo dijo en privado, dijo que Jongitud era un analfabeta y que por eso no discutía con él temas de educación.

Quiere decir que todo esto es en abono, en todo caso, de Porfirio; quiere decir que ya se estaba gestando una inconformidad de Porfirio con el sistema, que finalmente lo llevó a la ruptura.

El otro caso que usted menciona de Cuauhtémoc; en su tiempo yo creo que usted, no sé qué condición tendría en ese momento, pero no sé si lo

que usted ahora reclama lo reclamó entonces. Yo le pregunto a usted y responda: en el momento en que Cuauhtémoc Cárdenas dirigía Las Truchas, ¿usted tenía la idea que había que fincarle alguna responsabilidad? Si la tenía, ¿por qué no lo hizo? Se está refiriendo a un desempeño de Cuauhtémoc Cárdenas en Las Truchas. Yo entiendo que no hubo quien hiciera ese planteamiento. Si usted lo tuvo, yo le pregunto: ¿usted tenía inquietud? Si la tenía, ¿por qué no la planteó en su momento? Con eso le respondo:

Dejo hecha la propuesta en el sentido de que se forme una comisión plural que atienda de manera informada, eficiente y justa el tema de Ruta-100, por parte de esta Asamblea.

EL C. REPRESENTANTE.- ¿En qué artículo lo fundamenta?

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- En los artículos correspondientes del Reglamento que nos rige. Dejo aquí la propuesta:

EL C. PRESIDENTE.- Perdóneme, en qué artículo la fundamenta para saber a qué Comisión.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- 89 y 90.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Gobierno.

Tiene la palabra para el mismo punto, hasta por cinco minutos, el Asambleísta Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros:

La verdad es que me cuesta trabajo estar en la tribuna, pero no quiero dejar pasar impunemente las afirmaciones de nuestro compañero el Representante Muñuzuri.

De acuerdo con lo que él dijo, la Ley de Quiebra se puede aplicar al caso de Ruta-100 porque Ruta-100 es una empresa comercial que vende servicios.

De acuerdo con ese criterio, Ruta-100 debería de formar parte también de la Cámara de Transporte Suburbano, porque es una empresa que transporta; de acuerdo con ese criterio, nos encontraríamos con que Ruta-100 debería de estar afiliada a muchas otras cámaras que tienen ese servicio. No es el caso.

Ruta-100 es una empresa descentralizada del Estado y las leyes que se le aplican a Ruta-100 son las leyes del derecho administrativo, no las del derecho civil, por lo tanto, eso es lo que nosotros entendemos.

Ya señalé, en la intervención que hice, que si se quería liquidar Ruta-100 existía un mecanismo dentro de la misma Ley Orgánica de la Administración Pública, que es el artículo 42, y que parte precisamenté de las cosas que nos tienen que explicar los funcionarios es por qué no recurrieron a ese y al otro mecanismo de quiebra.

Dos, también señalé que Ruta-100 tenía los fondos necesarios y no podía declararse en quiebra de pagos, porque aquí aprobaron los fondos para Ruta-100 en el Presupuesto de Egresos.

Tercer lugar, no hizo ninguna referencia a la violación que el Departamento del Distrito Federal cometió al suspender en el 75-80% de la ciudad, el servicio de Ruta-100, que es una evidente violación a la legislación.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, esta Presidente interrumpe al orador para saber si acepta usted una pregunta.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Si.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Nada más tres preguntas al Representante Francisco González. La primera, ¿sabe usted si el Estado puede incurrir en responsabilidad civil? La segunda, ¿conoce usted el contenido del artículo 75, fracción VIII de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos? Tercera, ¿conoce usted el contenido del artículo 450 del mismo ordenamiento?

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Bueno, para empezar con la primera, sí; para empezar con la tercera, sí conozco el artículo 450 y si hubiera prestado atención a mi intervención hubiera oído que lo cité y tan lo cité que precisamente dice: que por ninguna razón ni jurídica ni administrativa se puede suspender el servicio y el Departamento lo suspendió, lo suspendió en el 75%.

Eso es plenamente demostrable con las declaraciones de los funcionarios públicos.

Respecto del otro artículo, el 75, fracción VIII, no lo conozco; sería bueno que lo hubiera leído para que en todo caso me hubiera ilustrado al respecto, pero eso no cambia nada en un ápice la argumentación que estoy señalando y es que Ruta-100, si se quería liquidar, existía un mecanismo aprobado por esta Asamblea, donde se hubiera podido liquidar. ¿Que es lo que sucede? lo que sucede es que el Departamento ha pretendido cargarle el costo político del cierre de Ruta-100 a los trabajadores y a los líderes de los trabajadores.

Ha creado la confusión al hacer coincidir la detención de los líderes por problemas ajenos a Ruta-100, para hacer aparentar que está encerrados por razones de la quiebra, y hasta ahorita, a pesar de las declaraciones que han hecho los funcionarios, no han dado una sola palabra ni un solo dato que involucre a los verdaderos responsables, de acuerdo a todas las leyes habidas en este país, que son los administradores de Ruta-100, porque son los directores generales de Ruta-100 los que dilapidaron esos fondos. Y a eso tampoco, tampoco se refirió el compañero Muñúzuri.

Efectivamente, se ha oído hablar de un enfrentamiento. Nosotros creemos que el lunes

va haber una situación de caos en la ciudad, responsabilidad del Regente y del gobierno capitalino. ¿Por qué va a haber esta situación de caos? Porque el lunes, cuando se reanuden todas las labores escolares, va a ser insuficiente el transporte. Y esa insuficiencia del transporte ya ha arrojado situaciones graves. Todos estamos informados que en la calzada Ermita Iztapalapa una persona que iba colgada de uno de los camiones gratuitos sufrió un accidente y murió. Hay otros informes menos confirmados acerca de personas que han sido atropelladas por los choferes improvisados. No se menciona aquí para nada lo que significa para los habitantes que viven en las colonias periféricas, tener que caminar 40 minutos, cinco kilómetros, para poder llegar a un lugar donde puedan tener acceso al transporte.

Por esa razón, yo me adhiero a la propuesta del compañero Iván García Solís acerca de que se forme una comisión de la Asamblea de Representantes, para que investigue y esté al pendiente de este proceso de quiebra o liquidación de Ruta-100. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para el mismo punto de Ruta-100, hasta por 5 minutos, el compañero Asambleísta Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Asambleístas:

El buen Muñúzuri -antes de que te vayas- vino aquí a hacer una propuesta que dibuja de cuerpo entero cuál es la intención del PRI en este debate.

Resulta que ha habido un conflicto en esta ciudad que ha impactado terriblemente a los capitalinos y a su estructura; las fracciones opositoras, de distintas oposiciones, planteamos que comparezca el Regente, se turna a Comisiones, y el PRI viene a hacer una propuesta para Ripley: pide la revolucionaria, profunda propuesta de que comparezca el encargado del despacho de la Secretaría de Transportes. ¿No hay conciencia en el PRI?

Bueno, trabajemos sobre hipótesis. La primera hipótesis es que el PRI es un partido

irresponsable, que no le importa lo que pase en la ciudad, la hipótesis 1. Ahorita ustedes escogen. Hipótesis 2: que el PRI tiene miedo de que venga Espinosa y se le exhiba. Hipótesis 3: que el PRI cree que lo que hay que hacer, lo consigna, es que hay que meterle perfil bajo al debate. Escogan ustedes.

Yo creo que el PRI vino a esta tribuna con la consigna de que al caso de Ruta-100 de echarle tierra, como se dice en buen castellano, para que nadie pueda exhibir la ilegalidad que ha cometido el gobierno. Por eso el buen Muñúzuri, el joven Muñúzuri, dice que Espinosa quiere que se preste buen servicio y que Espinosa quiere meter orden. Bueno, está bien la porra al Regente. Es de su mismo partido, del Representante Muñúzuri.

Pero el tema de temas aquí es por qué razón el PRI se opuso o se va a oponer seguramente la Comisión, que comparezca el Regente. Pero además voy a citar varios ejemplos, que espero la paciencia, inteligencia y prudencia del Presidente para que me permita hacerlos, con calma, que son los siguientes.

Fijense ustedes cómo actuó el gobierno, como el gobierno conectó el tiempo sindical con el tiempo judicial. Resulta que casualmente, unas detenciones en contra de la dirección sindical, que estaban almacenadas o congeladas en la Procuraduría, las activó al mismo tiempo que declaró la quiebra.

Me viene a la mente el ejemplo del "quinazo". ¿Que pasó en el "quinazo", ilustrémoslo. En el "quinazo", Salinas va en un operativo violento, aprehende a "La Quina", a Barragán y a Sosa, los mete a la cárcel. Pero ojo, ojo, el patrimonio del sindicato no lo congela. ¿Saben lo que hace el gobierno?, se lo da a Sebastián Guzmán Cabrera; que estaba a punto de jubilarse; le ponen un poco de naftalina, lo reviven, y Sebastián Guzmán Cabrera es el nuevo Secretario General del Sindicato.

Ahora, el Gobierno lo que hizo, como no tiene una dirección de recambio de Ruta-100, lo que hace es congelar las cuentas del sindicato, cuando esto significa meterse en la vida privada, democrática, gremial, del sindicato. El sindicato

es el que tiene que decidir que se hace con los recursos del sindicato, no el gobierno. Ese es el problema. Y yo creo que aquí se asoma la inconsistencia de que ha hecho el PRI, el gobierno, sus voceros officiosos, oficiales.

Fijense ustedes, Ruta-100 prestaba el servicio al 6.3 de la demanda total, y se le daban 1,758 millones de nuevos pesos. Pero se los daban en las condiciones generales de trabajo; no se lo robaban de la bolsa a ningún funcionario del sindicato; se los daban, peso tras peso. Era un acuerdo del gobierno. Nadie le puso al gobierno una pistola en la cabeza para que le diera este subsidio multimillonario al sindicato.

Y no es cierto, Muñúzuri, que no venimos aquí a no buscar culpables. Claro que hay que buscar culpables. Ahora resulta que todos los gatos son pardos; que no pasa nada. Que olvidemos, amnesia, amnistía, y ya.

No es cierto. Aquí hubo funcionarios que les dieron 1,785 millones de nuevos pesos a los dirigentes sindicales en condiciones generales de trabajo. Y resulta que el gobierno lo que hace, violando las condiciones democráticas del sindicato, mete a la cárcel a los dirigentes y congela las cuentas. ¿Por qué se mete en la vida sindical? ¿En qué asamblea democrática los trabajadores decidieron eso?

Y ahora quieren desarticular el sindicato, poniendo a BANOBRAS a contratar al personal selectivamente, para que el sindicato no exista. Y saben cuál es la conclusión, aquellos defensores del empleo, jóvenes priístas, esa gente se va a ir a la calle, sin empleo, muchos miles de trabajadores.

Entonces yo creo, compañeras y compañeros, que esta propuesta que nos viene a hacer aquí Muñúzuri, es una propuesta de segunda división.

Que no venga el Regente al Pleno y que tenga a Comisiones el encargado del despacho; es decir, perfil bajo, no meterle importancia a un tema tan importante.

Lo siento mucho por esa demagogia que han dicho de que quieren ir al fondo, dijo por ahí el buen asambleísta Alanís, dijo él: caiga quien caiga. Y dice Muñúzuri que no queremos buscar culpables. Pónganse de acuerdo. O caiga quien caiga, o no queremos buscar culpables. ¿Qué es eso?

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.—De nada. Para alusiones personales, tiene la palabra el Representante Salvador Muñúzuri, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑÚZURI HERNÁNDEZ.—Con su permiso, señor Presidente.

Si quisiera hacer algunas aclaraciones de las aseveraciones vertidas aquí. Creo que las hipótesis que maneja el compañero Peñaloza sobre nuestro partido, son consideraciones personales que no tienen la mayor relevancia y que, por supuesto, no compartimos los priistas.

Y quiero aquí hacer algunas consideraciones en relación también a algunos comentarios que han hecho otros Representantes de que algún otro compañero priista es empleado del Regente. Les quiero decir que el que coincidamos con las posturas del Regente, de ninguna manera implica que algún compañero sea empleado del Regente; por lo tanto, también es erróneo decir que es el patrón el Regente, porque no lo es. Desde ese punto de vista, a lo mejor nosotros podríamos decir que el patrón de los perredistas es Cuauhtémoc Cárdenas, creo que también sería un exceso.

Entonces creo que vale la pena debatir de manera respetuosa, sin agredir y sin hacer aseveraciones que faltan a la verdad.

Por otro lado, compañero Peñaloza, no contradije al Representante Alanís. Dije que no venimos a satanizar, no precisamente que no debemos encontrar culpables; para encontrar culpables, existen las autoridades competente, y la autoridad competente, como usted seguramente coincidirá, es el Tribunal Superior de Justicia que es la entidad que se encarga precisamente de la administración de la justicia, y no la Asamblea

de Representantes que es la entidad legislativa, pero desde luego coincidimos también en que nosotros, como foro político, tenemos la posibilidad y la oportunidad de hacer los señalamientos que se consideren convenientes. Sin embargo, insisto, no contradije al Representante Alanís, sino dije simple y sencillamente que no se trata de satanizar a nadie.

Por lo que respecta a la aseveración o a la intervención del compañero y amigo Francisco González, insisto en el punto de vista jurídico porque la ley es muy clara en la materia, de que una empresa, un organismo descentralizado de carácter público, como lo era Autobuses Libranos de Pasajeros Ruta-100, su función es una función de comercio; de acuerdo a lo que establece el artículo 75. Corrijo, en efecto no es la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, sino el Código de Comercio, pero finalmente eso reafirma mi postura de que en efecto la quiebra sí procedió en tratándose de esta empresa mencionada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.—Para alusiones, hasta por cinco minutos, el Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ.—Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros: Espero que el Representante Muñúzuri me haga caso porque si no después dice o hace referencia a las cosas que digo y las cita mal; así que, por favor, Salvador,

El artículo 42 de la Ley Orgánica que aprobamos aquí en diciembre pasado dice lo siguiente: "Cuando algún organismo descentralizado deje de cumplir sus fines u objetos, o si su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista económico o del interés público, la Secretaría de Finanzas, atendiendo la opinión de la Secretaría coordinadora del sector que corresponda, propondrá al Jefe del Distrito Federal la disolución, liquidación o extinción de aquél". Si la ley está muy clara y es la ley referente a las empresas descentralizadas del sector público,

porque así se llama el Capítulo Dos, de los organismos descentralizados, constitución, organización y funcionamiento, por qué razón el Departamento del Distrito Federal recurrió a una ley que no procede.

Y no procede porque en el artículo primero de la Ley de Quiebras se habla de comerciantes que están incapacitados de pagar, y Ruta-100 no estaba incapacitada de pagar, a menos que ya se hayan gastado, quién sabe en dónde el presupuesto que aquí asignamos al financiamiento del transporte urbano.

Por esa razón considero que es completamente inválido lo que dice el compañero Muñúzuri y si nos gustaría mucho, porque él tiene buenas conexiones en el Departamento, que nos dijera por qué recurrieron a ese tortuoso mecanismo de llevar a una aparente quiebra a una empresa que tenía los recursos para pagar.

Dos, efectivamente el Departamento y el gobierno pueden incurrir en responsabilidades civiles, y la puedo decir que el gobierno del Distrito Federal es responsable, en términos del artículo 1927 del Código Civil, al causar daños y perjuicios con la omisión en la prestación del servicio público de transporte y con la acción de encomendar a los particulares dicho servicio.

Es una responsabilidad civil, patrimonial, independientemente de las responsabilidades políticas administrativas a que hubiera lugar por los servidores públicos del Departamento del Distrito Federal.

El artículo 1927 más o menos dice que el Estado es responsable de los daños y perjuicios causados por sus servidores públicos. Dicha responsabilidad será solidaria cuando sea dolosa, y subsidiaria cuando sea culposa.

En este último caso procede cuando el servidor público no tenga bienes o los que tenga resulten insuficientes. Esto es un hecho absolutamente claro en que incurrió, en esa responsabilidad, el Departamento.

Aparte de lo que señala el artículo 450, que usted nada más se permitió preguntarme si sabía cuál era o en qué consistía y que le mencioné, ya no

se volvió a referir, usted, a ese respecto. Para nada se volvió a señalar. Hay una gran responsabilidad de parte del Departamento por haber cesado el servicio público del transporte y además quebrar, en forma falsa, a la empresa Ruta-100.

No han querido asumir el costo político que eso representa. Nosotros creemos que es necesario que sí lo asuman, porque lo que están haciendo es atentar contra los derechos de los trabajadores.

Aquí han subido algunos compañeros a decirnos que les preocupan los derechos de los trabajadores. El principal derecho de los trabajadores es el derecho al trabajo, el derecho al empleo y este es el derecho que les está quitando el Departamento del Distrito Federal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Para alusiones personales, hasta por cinco minutos, el Asambleísta Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA. - Señor Presidente, compañeros y compañeras:

No nos perdamos en el centro del debate. El centro del debate está ubicado en las siguientes coordenadas. Es o no una violación del gobierno y del Poder Judicial el hecho de instrumentar una deficiente averiguación previa para comprobar delitos, elementos de diversos tipos de delitos no comprobados. Ese es el debate.

El debate es si es liquidación o quiebra, porque parece ser que no se sabe qué es eso, y entonces se viene aquí a defender al Regente pues con ese patriotismo ardoroso sin fundamento.

Por cierto Muñúzuri, el buen Muñúzuri, dice aquí el Representante Muñúzuri cosas también que van a pasar a ocupar algún cuadro de la historia contemporánea. Dice el Representante Muñúzuri que no son empleados del Regente, que el que coincidan no quiere decir que sean empleados. Está bien, acepto sin conceder. A partir de hoy propongo que le llamemos a estas coincidencias la democracia telepática entre el Regente y los Asambleístas. ¿Le parece bien ese calificativo? Correcto.

Es decir, porque venir a defender al Regente aquí sin argumentos, como se ha hecho aquí, es terrible.

Ahora me explico por qué los priístas no fueron capaces ni siquiera de defender los derechos de los ciudadanos cuando se aumentaron las verificaciones, recordemos todos, se aumentaron las verificaciones y no se había consultado a la Asamblea y ni siquiera ahí el PRI protestó, ni siquiera. Bueno, es menos posible que proteste en un caso tan grave como éste.

¿Quién llevó a la quiebra a esta empresa? Le parece poco al PRI y a su representante momentáneo Muñúzuri, 1,785 millones de nuevos pesos de subsidio al sindicato de manera sistemática, quién dio este subsidio, quién presionó. Está en las condiciones generales de trabajo. Así que la corrupción en el sindicato, los malos manejos del sindicato están a la vista de todos; pero el gobierno, obviamente el gobierno favoreció ésto. ¿Por qué se tardó tantos años el gobierno en descubrir que había corrupción en el sindicato? ¿Por qué? ¿Por qué casualmente en Semana Santa? ¿Por qué casualmente cuando hay vacaciones escolares? ¿Por qué hasta ahí? En nombre de la modernidad, la modernidad, ¿por qué no le dice a este muchacho Jackson, o Aguilera o Camacho, por qué hasta ahora?

Me parece, compañeros y compañeras, que estos argumentos del PRI son verdaderamente pedestres, y son argumentos que no tienen nada que ver con la realidad.

Quiero decir, finalmente, que estamos en presencia de un debate en donde el PRI viene a defender a su compañero de partido para que no comparezca. Yo pregunto una cosa, que tiene que ver con la democracia en cualquier país. El Regente sí puede ir a comparecer a la radio, fíjense ustedes en donde estamos, el Regente sí puede ir a la radio y estar muchas horas en una estación de radio y no puedo venir a la Asamblea. Fíjense la democracia aldeana que tenemos. Es una vergüenza.

Yo creo, compañeros, que pronto veremos más luz sobre ésto, veremos cómo muchos funcionarios del gobierno que hoy defienden los jóvenes priístas que estuvieron metidos en la

corrupción. Y cito una frase de un ideólogo contemporáneo que ustedes conocen, que habita momentáneamente en Estados Unidos, que le queda momentáneamente al PRI: los enemigos que tienes hoy, los enemigos míos serán tus enemigos en el mañana. Posiblemente lo conozcan, es de su partido. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia comunica a la Asamblea que se ha agotado la lista de oradores al punto de que se trataba sobre la quiebra de Ruta-100.

Pasamos al punto cinco del Orden del Día, y para referirse al conflicto suscitado entre el Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua y la Federación, ha solicitado el uso de la palabra el Representante Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA. Compañeros y compañeras:

Voy a hablar de un hombre militante del PAN, un hombre que ha participado activamente en las luchas democráticas de su entidad y obviamente que tiene repercusiones en el país. Voy a hablar de Francisco Villarreal.

Francisco Villarreal ha hecho una acción que me parece a mí de primera importancia, en este contexto de desorden promovido por el gobierno y de intolerancia y cerrazón. Francisco Villarreal se atrevió a hacer lo que muchos priístas, presidentes municipales y gobernadores no habían querido hacer. Francisco Villarreal tomó la decisión, valiente digo yo, de cometer "el delito", y pongo unas gigantescas comillas en "el delito", de exigir por la vía de los hechos que el federalismo no fuera producto de esa concepción autoritaria, despótica, groseramente despótica, que practica el gobierno en torno a la distribución de los ingresos fiscales.

El, Francisco Villarreal, decidió, junto con su comunidad, tomar una pequeña cuota de la que se paga en la frontera de Ciudad Juárez, para que con ello se pudieran resarcir las finanzas deterioradas de ese municipio.

¿A qué nos lleva la acción de Villarreal? La acción de Villarreal es un llamado a un nuevo

federalismo que concibe como núcleo fundamental y esencial que no puede haber sólo federalismo bajo la óptica de la afición unidimensional del Gobierno Federal de obtener la mayor cantidad de recursos y repartirlos a su libre albedrío. Implica hacer una discusión racional a fondo, sensata, de cuáles son las necesidades prioritarias y básicas de los habitantes de carne y hueso de cada municipio en donde las aportaciones fiscales son muy importantes y, en general, representan cifras que podrían ayudar al desarrollo a las comunidades involucradas.

Cuando hablamos de federalismo suele caerse en la tentación de la visión remisa, tradicional de que el federalismo implica que los municipios y los estados acaten, sin discusión, sumisamente, el costo del poder federal.

Villarreal ha puesto el ejemplo. Hace unos días, siguiendo su ejemplo, de manera tímida, a su estilo, con algunas taras, algunos representantes priistas de Municipios y de Estados han seguido ese ejemplo.

Yo creo que Villarreal representa a todas luces el nuevo concepto de federalismo que quisiéramos instrumentar.

Quiero decirles a ustedes, compañeros y compañeras, que el trato que se le dio a Villarreal fue injusto.

Dicen los abogados que la ley es dura pero es la ley, y ahí lo vivimos. El Procurador General de la República, el joven Lozano, aplicó la ley en contra de un compañero de la misma filiación. Nosotros tenemos que preguntarnos en esta oportunidad reflexiva, ¿hizo bien o no Lozano? Yo creo que si lo decimos fríamente y con cálculo de abogada, hizo bien; pero si lo vemos bajo la concepción no de la justicia del siglo XIII que decía la justicia deba ser a quien le corresponda y no el concepto de justicia que hoy debemos acuñar, que tiene que ver con la justicia debe ser favorable a quien la necesite, creo que actuó mal.

Villarreal puso un ejemplo, lo llevaron a la cárcel, el Secretario de Comunicaciones le pidió una negociación. Casi le pidió que se rindiera; Villarreal en un acto de estoicismo y valentía admirable dijo: yo me quedo. Yo me quedo en la

cárcel porque quiero defender mis ideas con absoluta sinceridad, no quiero que los juarences me vean apenado diciendo que negocié algo.

Después de unas horas salió de la cárcel Villarreal, lo querían sacar en la madrugada, él dijo que no, se esperó unas horas para que decenas de sus simpatizantes lo recibieran.

Yo creo, compañeros y compañeras, que el ejemplo de Villarreal deberíamos nosotros de retomar bajo la óptica de que no es posible que el Gobierno Federal siga acumulando tal cantidad de recursos y quede a capricho de un burócrata o de un puñado de burócratas, como se distribuyen los ingresos captados en las entidades.

Y me parece, compañeros y compañeras, que este ejemplo que traigo hoy a tribuna, de Villarreal, debería ser, debería provocar un efecto multiplicador en la conciencia de los mexicanos.

Yo creo que el centralismo agobiante, autoritario, despótico, a que el gobierno nos ha sometido debe terminar. Un ejemplo es Villarreal; pero hay muchos ejemplos, infinidad de ejemplos, en toda la República Mexicana ya los hay; el alcalde de Salina Cruz puso una demanda a PEMEX porque se negaba a pagar el impuesto predial; un juez le dio la razón al alcalde y PEMEX tiene que pagar el impuesto predial.

FONATUR en Oaxaca se niega a pagar el predial, se escuda en su condición de ser un fondo. El presidente municipal de Armería, Colima, inició un proceso para cobrarle derechos a la Comisión Federal de Electricidad por los postes que se colocaron en sus terrenos, por aumentos en las tarifas. Como ello, muchos ejemplos más.

El salinista Sócrates Riso ha dicho, el día de ayer en la prensa, que está trabajando una propuesta con otros gobernadores de origen priista, para que se modifique el criterio, la visión, la concepción, las bases del federalismo, que está preñado de un centralismo exacerbado.

Decía el joven Carlos Castillo Peraza, en un artículo publicado en un semanario, especialmente me refiero al semanario Proceso, lo siguiente: "Villarreal agotó las vías disponibles, así se dice Castillo Peraza, y luego recurrió al arma

disponible. Sí, recurrió al arma del ciudadano y fue a la cárcel".

Continúa Castillo: "No hubo comisionados para dialogar con él durante todo un año, ni comisiones para llevarle recados o difundir sus cartas, tampoco amenazas de su parte, sobriedad civil republicana, sí. Guerra o sangre, no clandestinidad armada; no acción cívica o rostro descubierto. Sí, eso es Villarreal".

Pero la pregunta que se desprende de este artículo, pequeño artículo del joven aún Carlos Castillo Peraza, hombre inteligente, es por qué el PAN no actuó en defensa de Villarreal a nivel nacional. Yo me pregunto eso.

Y le pregunto a mis compañeros y amigos del PAN, antes de que me respondan institucionalmente: Carlos Castillo Peraza habla muy bien. Es un excelente artículo que les recomiendo leer, que se llama "El ciudadano Francisco". Pero yo me pregunto, volviendo al ejemplo que les dije:

El joven Lozano, Procurador General de la República, quien ordenó la intervención de los agentes federales, para en un pequeño zipizape enfrentarse a la sociedad civil, a los juarésenses que estaban actuando con entusiasmo y con patriotismo, se enfrentaran con los agentes federales ¿Actuó bien Lozano? ¿O está actuando bien Castillo Peraza?

Yo me quedo con Castillo Peraza. Me quedo, porque creo yo que la lógica del dirigente del PAN, Castillo Peraza, es una lógica más justiciera.

¡Ojo! no pido complicidad; no pido violar la ley. Lo que yo digo es: si Villarreal, de origen panista, hace una acción que a mí me parece extraordinariamente importante para el país y la República, por qué tuvo ese trato, por qué lo dejaron solo los miembros del PAN; por qué, me preguntó, por qué no el PAN se movilizó y exigió que Villarreal fuera tratado a la altura de un hombre tan valioso como él.

Yo creo que el PAN tiene sus razones, y yo vengo a decir aquí mis razones por las cuales Villarreal merece nuestro respeto, nuestro reconocimiento, de que este tipo de presidentes municipales que luchan estoicamente, no obstante el peligro mo-

mentáneo de la cárcel, que me parece que demostró mucha ecuanimidad al enfrentarse; no estamos, compañeras y compañeros, en un debate entre legalidad e ilegalidad, no es el debate. El debate es como construimos el federalismo, cómo logramos que el federalismo sea de carne y hueso, construido por hombres y mujeres que quieren terminar con el autoritarismo despótico, centralista, grosero, del gobierno, que se apropia de los recursos de los Estados y de los Municipios para distribuirlos a su antojo; por un grupo de burocratas insensibles que ven al país, no como un conglomerado de seres humanos, sino como un tablero de números rojos y números negros. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ. Sobre el mismo tema, se le concede el uso de la palabra a la Representante Margarita Zavala.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO. Antes de referirme exclusivamente a Francisco Villarreal, connotado panista, quisiera hacer algunas aclaraciones al compañero Pedro Peñaloza.

En primer lugar, no es cierto que el Partido Acción Nacional no apoyó a Francisco Villarreal, eso es una mentira; si no cómo es que Carlos Castillo hace precisamente ese artículo al que usted estaba haciendo referencia, y además no sólo es el de Proceso, sino también un artículo en Reforma, de donde es editorialista.

Las declaraciones inmediatas del Comité Ejecutivo Nacional fueron precisamente en apoyo a Francisco Villarreal y en la exigencia del diálogo con respecto al alcalde de Juárez. Además, ha habido una constante comunicación con el alcalde de Juárez y con la Presidencia del Comité Municipal del Partido Acción Nacional. Porque yo no sé cómo se organizan en el PRD, o qué concepción tenga usted de los partidos políticos, pero en el PAN, además de la dirigencia nacional, están también los comités municipales y los comités estatales, y también ahí respetamos, desde luego, lo que significaría el federalismo aplicado a los partidos políticos, y les damos autonomía y primacía a las actividades que hagan los panistas en su Municipio y en su Estado, y desde ahí subsidiariamente se apoya al panismo, a través del Comité Ejecutivo Nacional.

Ahora permítame referirme a Francisco Villarreal. Que no creo que estén muy contentos, que para apoyarlo hayan ninguneado o descalificado al Partido Acción Nacional. Francisco Villarreal, para nosotros, representa una gran persona y le ha dado mucho sentido a la lucha del PAN en Ciudad Juárez. Ingresó a nuestro partido en 1992 y ya llevaba para entonces muchos años de una lucha en la vida cívico-política del país y en especial de Chihuahua. Muchos somos los que recordamos, y yo especialmente, con emoción, su participación en el movimiento electoral de Chihuahua en 1986, por cierto un movimiento bastante ninguneado y minimizado por quienes se creen dueños de la historia o por quienes creen que la historia empezó a partir de ellos. Ayunó con Luis H. Alvarez, 40 días.

En las elecciones locales de Chihuahua, en 1992, ganó la presidencia municipal, ya siendo panista. Ahí, desde la presidencia municipal, sus iniciativas han sido de un claro contenido social, lo cual no es una excepción, sino la regla, en las presidencias municipales encabezadas por panistas.

Y frente a las deudas heredadas y las contraídas, Francisco Villarreal acudió precisamente al diálogo, pero el centralismo, que el PAN siempre lo ha denunciado como principal causa de la falta de un desarrollo regional equilibrado, y lo hemos dicho durante años, el centralismo acabó de poner en jaque al Municipio de Juárez, como muchos otros. Y decidió actuar Francisco Villarreal para mostrar la absurda situación que vivían los municipios.

Frente a la injusticia, el PAN propone el diálogo, la denuncia, y cuando los cauces legales no permiten llegar a lo que quiere, frente al silencio y la represión, entonces la resistencia civil activa y pacífica.

Bien la conoce Francisco Villarreal, y bien conoce no sólo la resistencia civil, sino la desobediencia civil que es parte de esa misma lucha; y que no permite privilegio alguno ante la ley ni está exigiendo la resistencia civil privilegios frente a funcionarios públicos; al contrario, se acepta la ley para mostrar lo absurdo de una injusticia.

Con Francisco Villarreal se demuestra que la acción ciudadana pacífica es creativa, innovadora y eficaz.

Y quisiera ahorita también hacer referencia a dos boletines de prensa, a propósito de que no se han apoyado, por parte del Comité Ejecutivo Nacional, y a varios más que se han hecho desde el municipio de Ciudad Juárez y desde el Comité Estatal de Chihuahua.

Oiga don Pedro Peñaloza, le estoy contestando, pues ponga atención.

Y voy a hacer referencia un poco a lo que decía Carlos Castillo en su artículo del ciudadano Francisco Villarreal, que nosotros también lo leímos y que cómo, con nuestro Presidente nacional, la fracción parlamentaria del PAN en la Asamblea, estamos orgullosos del alcalde de Juárez, que con su vocación por la paz, congruente con la vocación del Partido Acción Nacional, como ciudadano, como panista y como alcalde, sin inventar el país desde un escritorio, sin anunciar evangelios, sin ametralladoras, sin armas, sin un solo disparo puso en la mesa la demanda y la situación injusta que viven miles de municipios.

Y dice, Francisco Villarreal, y a lo mejor eso les ha molestado, su nombre, su apellido, su domicilio y cuando lo llamó el Poder Judicial fue, entró a la cárcel y se sometió a lo que dictara el Poder Judicial.

Con ciudadanos como él, los panistas demostramos que este país necesita, más que una guerra civil, valor civil. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones, tiene el Representante Peñaloza cinco minutos que van corriendo.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- ¡Ah qué simpático Presidente! Bueno, la Representante del PAN.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, con mi venia puede usted empezar, señor Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Sigue siendo simpático el Presidente. Con su venia, señor Presidente.

La Representante del PAN vino a decir aquí algunas cosas que a lo mejor tienen que ver con una polémica que trae atorada por ahí porque

se refirió a los dueños de la historia, yo no sé a quién se refiera, sería bueno que nos dijera aquí a quién se refiere con los dueños de la historia; quiénes, nombres, partidos, dónde están quienes interpretan de esta manera la historia.

Al contrario, yo le diría que el PAN cree que es la única oposición si hablamos de dueños de la historia, y el PRI dice que es el dueño eterno del poder. Y este es el concepto del monopolio de la verdad.

Yo vine aquí a decir algunas reflexiones que fueron interpretadas por esta joven representante, pues como un ataque a su partido. No sea tan inflexible. Yo conozco a Villarreal, lo conozco en su huelga en Chihuahua junto con el honorable Luis H. Álvarez, y me parece una persona de primera, extraordinaria.

Y planteé interrogantes. Espero que haya puesto atención. Voy a repetir las por última vez. Y pregunté, el joven Lozano es el Procurador General de la República, joven inteligente a quien yo desde el principio que lo nombraron lo saludé desde esta tribuna, su nombramiento, pero me preguntó: ¿tuvo razón en su proceder? ¿En mandar a los agentes federales a enfrentar a la gente? ¿O deberíamos haber incursionado en búsqueda de un arreglo distinto? Que antes de mandar a los agentes federales se llamara al diálogo, porque cuál es la diferencia entre esta práctica de Lozano y la práctica de este muchacho Espinosa Villarreal para lanzar a granaderos contra manifestantes, antes del diálogo.

En efecto, Castillo llamó al diálogo, y les por ahí que llamaban al diálogo. Pero por qué no hicieron eso antes. Antes de mandar a los agentes, Lozano debió esperar el tiempo del diálogo, pero no fue así. Horas después de que pasó esto y hay fotos, y hay crónicas, agentes federales fueron y se enfrentaron con la ciudadanía. Esto no lo puede desmentir nadie, ahí está en la prensa. Lo que tenemos que discutir a fondo es si el llamado al diálogo del PAN, es el primer tiempo de un partido en donde el PAN llama al diálogo y el Procurador del PAN, abogado de la República, llama a enfrentar a la gente. Debe haber sincronía.

A mí me hubiera parecido muy bien que el Procurador hubiera dicho: tolerancia y paciencia,

voy a esperar que las partes se entiendan. Unas horas eran suficientes para que dialogaran.

Vino Villarreal a la Ciudad de México y no lo recibió el Secretario. El vino a dialogar y no lo recibió el Secretario de Comunicaciones, le dio el portón y se regresó, y cuando se regresó lo apresaron.

Entonces, el debate que tenemos, compañero, es el debate de dónde empieza y dónde termina la legalidad. Conste, lo digo y lo repito; lo estamos hablando aquí de que queremos leyes de excepción, no estamos hablando de esto. Y no estamos tampoco aquí para dar lecciones de qué debe hacer un partido; porque el PAN tiene sus años para hacer lo que quiera y tiene experiencia para hacerlo, y en buena hora que tiene esa experiencia. Lo que estoy diciendo, y es que lo tenemos que reflexionar, porque si no reflexionamos, eso se convierte en una defensa a ultranza de los partidos; nada más falta que lancemos aquí algún humo para excorciar a Castillo Peraza o excorciar a cualquier dirigente de partido, aquí venimos reflexionar. Si alguien no está dispuesto a reflexionar, pues lamento mucho que vengan a interpretar aquí cosas que uno no dice, como esto que me gustaría. No sé si va hablar la representante del PAN o vaya a entrar otro al bat, pero quien venga aquí a tribuna me diga si está de acuerdo con esto de que... Porque ella dijo que aquí hay quienes se sienten dueños de la historia. Quiero que me diga quiénes. Porque yo no hablé en términos sectarios, ni en términos exclusivos.

Yo reconocí a Villarreal, independientemente que es del PAN o porque sea del PAN, yo reconozco a la gente inteligente esté en donde esté y Villarreal es un hombre inteligente y talentoso que estando en el PAN o no, y en tanto me parece prudente que vengan aquí los del PAN...

EL C. PRESIDENTE.- Compañero Peñaloza, concluyó su tiempo.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- En esa circunstancia y que nos digan esto, porque parece que puede ser buen debate si empezamos a decirnos quiénes son los dueños de la historia; porque entonces sacaremos algunos protagonistas de la historia,

medio sectarios que militan en el PAN. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones partidistas, tiene la palabra el Representante Paoli, de acuerdo al artículo 86; tiene cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO (Desde su curul).- Señor Presidente, le pido respeto para mi intervención. No hay ningún artículo que se refiere a alusiones partidistas.

EL C. PRESIDENTE.- Cómo no, el artículo 86, si quiere lo leemos.

Léalo por favor señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.

"Artículo 86.- Si en el curso del debate alguno de los oradores hiciese alusiones sobre la persona o la conducta de un Representante, éste podrá solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva hacer uso de la palabra por un tiempo no superior a cinco minutos para dar contestación a las alusiones formuladas. Cuando la alusión afecte a un Grupo Partidista, el Presidente podrá conceder a un Representante del Grupo aludido, el uso de la palabra para contestar en forma concisa por cinco minutos".

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Con su venia, señor Presidente.

Tendré que empezar por aclararle el Reglamento: usted tiene facultades para conceder a un orador de un partido que se sienta aludido para que responda. Yo simplemente levanté la mano para hechos, así es que su insinuación es inaceptable. Yo vine a rectificar hechos, para eso pedí la palabra. Sus insinuaciones, humor, sarcasmo, yo creo que se los puede usted ahorrar.

En primer término quisiera hacer algunas precisiones en relación con el planteamiento que ha hecho nuestro compañero y Representante Pedro Peñalosa.

Quisiera decirle que efectivamente estamos aquí para razonar, pero el razonamiento es algo más que una reflexión maniquea en donde se ubican los buenos y los malos.

Nosotros no vamos a permitir que se nos entampe en una discusión para calificar a una de las instancias de gobierno en las cuales nuestro partido tiene responsabilidad.

Nosotros creemos que hay distintas responsabilidades porque hay diferencia entre las tareas que tienen cada una de las instancias de gobierno.

La Procuraduría General de la República tiene la responsabilidad de atender hechos y perseguir la justicia. Ni es la instancia nacional de diálogo ni tiene otras atribuciones que no debiera asumir. La Procuraduría sólo puede, en los delitos que se persiguen de oficio, perseguir, y en los que se persiguen por denuncia o querrela, atender a éstas, ver si tienen fundamentos y a partir de eso decidir cómo actuar.

Aquí hay varias instancias: la Procuraduría sólo interviene en función de delitos o presuntos delitos; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes podría intervenir ciertamente para establecer el diálogo entre entidades de distinta competencia. No lo hizo, y cuando lo hizo no aceptó este diálogo, sino ante la suspensión de la acción que don Francisco Villarreal había emprendido.

Entendemos por otra parte que las acciones de Francisco Villarreal, alcalde de Ciudad Juárez, no son violatorias de la Ley. Acción Nacional siempre ha sido un partido respetuoso de la ley y sigue sus cauces.

Según ha sido profusamente informado, no se dieron elementos para la comisión de ninguno de los delitos que se imputaron, esto a juicio del juez. Nosotros no tenemos por qué entrar en esta discusión y muchos mentos en esta definición. Es el juez el que tiene que definir, pero nuestra información es que el alcalde Francisco Villarreal estableció como un medio de protesta unas casetas en las cuales los ciudadanos que iban a pasar hacían una donación a la alcaldía de Ciudad Juárez, por tanto no hubo confusión porque no se utilizó el poder de la autoridad para obligar a ningún ciudadano a cubrir cuota.

Segundo, no hubo ningún bloqueo de vías de comunicación, se dio el tránsito libre; y tercero; no hubo abuso de autoridad al no haber confusión.

En todo caso, nosotros no somos los indicados para decir el derecho, para eso están los jueces, a menos que lo hagamos, me refiero a nosotros los asambleístas o a los diputados o a los senadores, legislando, entonces sí podemos decir el derecho; pero éste no es un tribunal; éste es el asunto jurídico.

El asunto político tiene otras dimensiones. Acción Nacional ha sido el partido pionero, no el dueño de ninguna historia, pero sí el partido pionero en la defensa del federalismo en este país, en la defensa de la más adecuada y proporcional distribución de los ingresos. Ha sido por muchos años, mucho antes de que naciera su partido, Representante Peñaloza, el defensor de un federalismo; hace muy poco tiempo promovió junto con otros miembros de la sociedad y de otros partidos, un gran foro sobre el nuevo federalismo, y esta acción ha sido no sólo respetada, sino saludada, aún por el gobernador Barrio que dijo: "Como Gobernador tengo obligación de aplicar la ley, pero ojo, si no hay sensibilidad se llenarán las cárceles de alcaldes".

Es cierto, Representante Peñaloza, que tenemos distintas maneras de entender y de actuar en la política. Creo que además esto es lo que justifica la existencia de dos formaciones políticas, pretender que todos actúen de acuerdo con el propio criterio, con el propio estilo, con la propia estrategia y táctica que usted nunca me pudo definir, sólo hizo chistes e insinuaciones poco correctas. Esto sí es abusar de una pretensión que no tiene ningún fundamento.

Hay distintos estilos, nosotros no aprovechamos las luchas de otros para llevar agua a nuestro molino; nosotros sabemos cumplir nuestros compromisos cuando los contraemos; nosotros tratamos de tener congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos. El líder nacional del PAN ha publicado varios artículos en este sentido, además debo decirle que el Comité Nacional del PAN ha emitido por lo menos dos boletines de apoyo a la tarea, a la protesta de Villarreal.

Nosotros nunca hemos dicho, nunca hemos creído que somos la única oposición, por más que varias decenas de años lo hubiéramos sido; pero nunca hemos dicho que somos la

única, hemos sido respetuosos con quienes son miembros de la oposición real, así como también hemos tenido en su ocasión la oportunidad de señalar esas oposiciones ficticias, esas oposiciones que son promovidas para confundir al electorado y menoscabar, neutralizar a los partidos auténticos.

Nosotros respetamos y saludamos a toda la oposición que realmente lo sea, incluido el PRD por supuesto. Jamás encontrará usted una declaración en el sentido de que somos dueños de nada, ni de la historia, ni de la oposición, pero sí estamos dispuestos a razonar, como he venido a hacerlo ahora, y a puntualizar las distintas formas en las que podemos actuar políticamente.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones, el Representante Pedro Peñaloza hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente:

Bueno parece ser que ya se está poniendo bueno el debate, ahora sí, porque vamos a hablar de historia.

Resulta que el Representante Paoli viene aquí a revivir viejos pero nuevos debates. Según él, fíjense ustedes, según él yo vengo a plantear aquí la uniformidad de estilos y de actitudes, nunca dije eso. Yo dije, y ahí está el Diario de los Debates, por qué razón el PAN no actuó de otra manera; no dije debió haber actuado en esta dirección. Dije eso.

Entonces no debe usted plantear la uniformidad; yo no planteé la uniformidad, es más, soy enemigo de la uniformidad, es más, soy enemigo de los partidos verticales, del centralismo democrático; qué más quiere que le diga. Es más, estoy en contra del autoritarismo; o sea, entonces no puede usted endilgarme eso. Primera aclaración.

Segunda aclaración. Ya aparecieron los propietarios de la historia, uno de ellos se llama Paoli. Ya me dieron la respuesta.

Ahora resulta que, fíjense nada más, que hay dos foros de medir la historia. Le voy a recordar

a Paoli, porque él me dice: antes de que naciera mi partido, y me recuerda la historia. Bueno, antes de que usted militara en el PAN y usted fuera defensor de la izquierda en el PMT, ¿se acuerda?, que estaba en contra de las elecciones, ¿se acuerda? Bueno, ahí hay folletitos.

Antes de eso, existieron personajes que usted recuerda: Carrillo Puerto, Flores Magón, Alberto Tejada, que lucharon denodadamente por lo principios que hoy luchaba Villarreal. Pero además resulta ahora más chistoso que nunca este debate, porque Paoli dice que Villarreal es un panista importante, olvidando que en 1986 Villarreal y otro nombre, que ahorita me acordó un compañero muy bien, que era del PMT, Oropeza, que por cierto está muerto, estaba en huelga de hambre también, y en esa época toda la izquierda apoyó, era simpatizante del PMT, ¿quieres hablar?

EL C. PRESIDENTE. Por favor, no diálogos, por favor señores Representantes.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA. Eso es lo digo. Entonces, resulta que en 86 toda izquierda apoyó la lucha de Barrio. Becerra Gaytan, en esa época del Partido Comunista, hoy del PRD, apoyó sin condición a Barrio, recordarán. Pero fíjense como es la historia, el PAN tuvo otra forma de medir la historia.

Cuando nuestro presidente municipal de Aguililla, Michoacán, estuvo preso, el PAN no movió un dedo en su defensa. Digo, ahí está la concepción de la democracia.

Bueno, y si quieren más historia, yo no voy a tolerar, ahí soy intolerante que se venga a decir aquí que el PAN es el precursor de la democracia y que la izquierda, como dice aquí mi amiga la Representante, la vengan a ningunear.

En este país, ¡ojo!, quien ha encabezado las luchas por la democracia, en las calles, con cárcel, ha sido la izquierda. Y de eso hay pruebas documentales.

La lucha ferrocarrilera es este país, díganme que panista dirigió ese movimiento, lo dirigió Vallejo y Campa. Y abrió no los senderos de la reforma;

y en el 68, el único papel del PAN fue apoyar en la Cámara, oponerse a que entrara el Ejército a la Universidad y apoyar el movimiento, lo cual está bien.

Pero en la calle, los dirigentes principales del movimiento del 68 están en la izquierda y otros están en el PRI, qué tiene Paoli, está en el PAN, y estaba en el PMT antes, está bien.

Entonces, yo digo, no hagamos una discusión, como decía Paoli, maniquea, pero tampoco inventemos la historia. Aquí no hay propietarios de la historia. Aquí hay actores de la historia. Y en México, la izquierda, con sus defectos, múltiples defectos, que yo he criticado públicamente y he escrito mucho sobre eso, ha aportado una cuota de sangre, de valor, de inteligencia, para la reforma política que hoy tenemos. Eso hay que decirlo. Aquí no vengo a hacer una apología de la izquierda, porque la izquierda tiene su historia y hay miles de cuartillas a favor de la izquierda.

Así que, yo creo que si vamos a aclarar patillas, aclarémoslas bien. El PAN ha jugado su papel en la lucha por la democracia. En buena hora. Es una oposición respetable y responsable, pero no se diga que la izquierda no ha aportado una gran cuota de valor y de estoicismo, y hay movimientos y no es una discusión mortecina, compañeros, no quiero hablar de muertos. Eso es muy delicado.

Quiero hablar de discusiones que han aportado a la lucha democrática en este país el movimiento médico, el movimiento de maestros, el movimiento ferrocarrilero, la lucha de los campesinos, Palomino, la formación de la CTM, la lucha contra Fidel Velázquez, contra Lombardo Toledano. Los comunistas estuvieron ahí y eso nadie lo puede negar. Muchas gracias.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul). Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Representante Zavala?

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul). Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE. Para alusiones personales, tiene la palabra la Representante Zavala Gómez del Campo.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO. Es muy breve y es en relación con lo de la historia. Yo no voy a pelear quién es el dueño de la historia. Nosotros, el PAN, sólo aspira humildemente a ser parte de la historia de México. Y nunca, nunca dije que la izquierda se sentía propietaria de la historia. Nunca lo dije.

Si usted, como Pedro Peñaloza, se puso el saco, no es mi problema. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. El Representante Paoli, para alusiones, cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLIBOLLO. Con su venia, señor Presidente.

Ciudadanos Representantes: En primer término, quisiera reiterar que el Representante Peñaloza sí dijo, y está en el Diario de los Debates que podemos consultar juntos, que el PAN se sentía el dueño de la única oposición y que el PRI se sentía el único dueño del gobierno. Está en el Diario de los Debates, lo podemos consultar.

Pero en todo caso, si no lo dijo o no lo quiso decir, aceptamos la aclaración.

En segundo lugar quisiera decirle que efectivamente nunca lo he negado, en ningún lado, en ninguna tribuna, haber militado en la izquierda, en el Partido Mexicano de los Trabajadores, hasta 1981, año en el que públicamente también renuncié, anunciando mis razones.

En tercer lugar quisiera decirle que nunca, ni en el PMT ni antes, he estado en contra de las elecciones, no sé a qué folleto se refiera, pero jamás he estado en contra de las elecciones; al contrario, mi militancia en el PMT entre sus principales bases de convicción estaba en que era un partido que luchaba por la legalidad, como puede constatarse, y por la democracia y por las elecciones.

Es cierto que no fuimos a ultranza a un proceso electoral en todas las ocasiones, pero no estuvimos en contra de las elecciones.

El PAN apoyó al movimiento ferrocarrilero; no tuvo los líderes del principal protagonismo, pero usted puede ver las constancias de apoyo del PAN en la plaza, en las principales manifestaciones; el PAN fue apoyo para el movimiento de 68. Está el mismo Diego Fernández de Cevallos en una tribuna de la Ciudad Universitaria, hablando a favor del movimiento estudiantil en sus demandas democráticas.

Yo jamás he sostenido que la izquierda no ha aportado, y no quiero referirme a la cuota de sangre, quiero referirme a la cuota de lucha que indudablemente la izquierda ha aportado para las transformaciones democráticas en México. Así que ese es un debate falso. Aquí jamás nadie, al menos la compañera Margarita Zavala y yo, hemos negado las aportaciones que la izquierda hubiera hecho a la lucha democrática. Sin embargo, usted mismo en su intervención, compañero Peñaloza, decía que usted no está siquiera de acuerdo con el centralismo democrático, que es de lo menos democrático que hay. Yo tampoco estuve, en el PMT además estábamos en contra de ese principio de la izquierda tradicional leninista, se lo recuerdo. El centralismo democrático nunca lo he sostenido, yo no sé si usted alguna vez, no es un recuento de militancias, pero la izquierda ha aportado ambas cosas: ha aportado para la lucha de la democracia y ha aportado al autoritarismo visto desde una perspectiva de defensa a ultranza de estados totalitarios; también ha aportado para la burocratización, que es un lastre tremendo que tienen las burocracias, y reconozco que el partido al que usted militó, el PRT, era un luchador contra las burocracias dentro del socialismo, pero vaya que la izquierda ha aportado elementos al autoritarismo, y lo sigue aportando en algunas de sus corrientes más destacadas.

Por tanto, si no vamos a hacer maniqueísmo habría que decir cuál es la aportación de cada quien.

Pero terminé diciéndole: el Partido Acción Nacional, al que yo hoy honrosamente pertenezco, ha sido efectivamente un pionero de la democracia, sin que esto quiera decir que se restan algunas cualidades a quienes hubieran aportado lo que hubieran aportado para la democracia.

Pero Acción Nacional ha sido, por encima de todo, un partido de la legalidad y de la democracia y lo sigue siendo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE. Para alusiones personales, hasta por cinco minutos, el Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA. Como diría en una frase célebre el brillantísimo Jack "el descuartizador", vamos por partes.

Primero, nosotros hemos sostenido que el debate en México debe ser un debate que tenga como característica esencial la pluralidad, ¿que implica la pluralidad?, implica que no pueden darse visiones, actitudes o leyes que favorezcan sólo a unos cuantos.

Bueno, el PAN, quiero aclarar, tiene en sus filas hombre y mujeres especialmente inteligentes. Pero el PAN ha dicho, es público, que ellos se sienten satisfechos de la política económica que el gobierno ha llevado a cabo porque es su política. De tal suerte que el debate entre el gobierno y el PRI no está en materia económica, porque el PAN dice que en su política económica.

Parecería ser, entonces, que el debate del PAN y el PRI es en materia de política social. Entiendo así, si soy respetuoso de lo que dice el PAN, el PAN lo dijo, que estaba satisfecho por la política económica del gobierno porque era una política que había hecho suya el gobierno.

Bueno, entonces estamos distinguiendo cuáles son las diferencias.

Hablando de historia, segundo capítulo de este pequeño debate, la izquierda mexicana luchó en las calles y donde pudo: en los sindicatos, en las universidades; y después a muchos militantes de la izquierda los metieron a la cárcel de manera intermitente. El PAN apoyó a su manera, lo cual está muy bien, fue el único partido que apoyó en la Cámara la lucha del movimiento del 68, y fue el único partido que se opuso a la entrada del Ejército a la Universidad.

Pero yo me pregunto y les pregunto: ¿el PAN puede hoy decir con plenitud que su lucha por la democracia electoral ha logrado concitar el

apoyo, la concurrencia con los otros partidos? Bueno, yo he visto que no.

Por ejemplo aquí, el PAN vota con el PRI en la Ley de Ingresos y el PRD también con el PRI, o sea, no está mal. Confirma esto que en materia económica el PAN apoya puntualmente al PRI y que nosotros, a diferencia del PAN, nosotros criticamos la política económica y la política política del gobierno.

Entonces, yo creo que la diferencia que hoy estamos aquí ventilando inicialmente y nos faltan algunos otros debates que seguramente habrá, es de que el PAN cree que algunos de sus dirigentes, no todos, hay gente con la cual yo tengo una amistad y me dice que no cree en eso, pero cree el PAN que está cogobernado el país, él cree.

Yo creo que sienten que postener al Procurador están cogobernando, y bajo la ley que tienen tres estados y van a ganar, yo creo que van a ganar Guanajuato y Yucatán. Yo creo, entonces, que hay una concepción del PAN de cierta petulancia con la izquierda, percibo eso. Creo que el PAN bajo esta convicción de que cree está cogobernando, bajo la idea de que hay una apertura en la Procuraduría, piensa que de esa manera es su deber avalar algunas medidas del gobierno, como es la Ley de Ingresos, el paquete económico que hoy conocemos.

Finalmente siento que el tercer punto de lo que dijo Paoli, que nosotros no defendemos estados totalitarios. En el PRD no hay quien defienda estados totalitarios, ni uno sólo defiende estados totalitarios, nadie.

Entonces, el debate de la derecha o de la nueva derecha con la izquierda se acabó. No defendemos ni a Staling ni a Clinton, y parece ser que ustedes tienen un proyecto económico muy parecido al del PRI; eso es lo que está en los hechos. Entonces, no nos pueden acusar de la vieja acusación que hacia la derecha que ustedes bien conocen de los estados totalitarios o de comunismo, no al aborto y esas cosas que tienen sus banderas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Para hechos, el Representante Gonzalo Altamirano, hasta por cinco minutos.

EL LIC. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS. Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Parece paradójico lo que acaba de señalar aquí Pedro Peñaloza en las intervenciones anteriores, que ya le fueron revertidos ampliamente los argumentos que él ha esgrimido. Digo, parece paradójico que esté cuestionando al procurador Antonio Lozano, por la decisión que él tomo como Procurador, no como panista, respecto al caso traído aquí en tribuna del alcalde Villarreal.

Peñaloza hace un cuestionamiento que parece encontrado de quién tiene la razón, si el Presidente del PAN Carlos Castillo o el Procurador. Yo le digo y ya se le dijo aquí por parte de mis compañeros, de que ambos tuvieron razón. El Procurador actuando como Procurador General de la República y no poniéndose la camiseta de un partido para favorecer a ese partido. Y el alcalde Villarreal, agotando las instancias legales y haciendo un llamado patético, un llamado importante a toda la nación sobre las nuevas reglas que deben de privar en el federalismo y la forma tan injusta como la Federación distribuye los recursos fiscales.

Yo creo que esto está bastante claro. Lo hago como referencia, no con el ánimo de llamar a este debate al PRI. Qué pasó en el pasado cuando se mencionaba de algunos miembros del Partido Revolucionario Institucional, que habían sido señalados como posibles partícipes o responsables en el asesinato de Ruiz Massieu.

Los dirigentes nacionales de ese partido dijeron que se estaba tratando de atacar al PRI, de denostar al PRI y al Procurador en ese entonces no era del PAN. Ahora la Procuraduría está enderezando investigaciones contra una de las personas que casualmente es miembro del Partido Revolucionario Institucional y que no está siendo señalado por el Procurador, sino por una de las personas acusadas que están precisamente en Almoloya. El Procurador Lozano no está imputándole a Ignacio Ovalle que puede tener complicidad en este asunto de coparticipación, sino es precisamente Fernando Rodríguez, y ahora los dirigentes del PRI también vuelven a repetir el argumento de que

está actuando partidistamente y que Lozano Gracia quiere enlodar a prominentes hombres del PRI.

Peñaloza viene aquí a decir precisamente lo contrario. ¿A quiénes vamos a darle la razón?

Yo le digo a Peñaloza y digo a toda la Asamblea y decimos a toda la nación que es un orgullo para el Partido Acción Nacional que esté un hombre como Antonio Lozano, porque a pesar de que la Procuraduría tomó decisiones que partidariamente pudieran dolernos como panistas por el caso de Villarreal, nosotros le damos la razón al Procurador al actuar como Procurador, así como le dimos la razón a Villarreal al haber actuado tan valientemente.

Las cosas están claras y que no pretendan amarrarnos navajas a pie, y si Pedro Peñaloza se preocupa por los partidos políticos, por su democracia, por sus actitudes, por su congruencia, yo le diría que se preocupe por la democracia en su partido. Precisamente en Michoacán en estos momentos, donde están a la greña en un proceso interno, donde los candidatos contendientes y las fuerzas contendientes Soto y Godoy hablan de irregularidades en el proceso.

En cuatro o cinco municipios hubo casillas "zapato" en el proceso interno del PRD y están acusándose de irregularidades y de falta de democracia.

Yo creo que Pedro Peñaloza debería de reflexionar seriamente sobre la concepción de la democracia y la práctica de la democracia y debían revisar los procedimientos que está teniendo su partido en algunos estados de la República, como en el caso de Michoacán.

Yo también quisiera decir, para terminar mi intervención y le pido al señor Presidente unos segundos para terminar, que Acción Nacional no ha pretendido etiquetarse como el único partido de México o que hemos sido los únicos que hemos dado lecciones democráticas, como tampoco se puede decir aquí que la izquierda ha sido el único que ha sufrido persecuciones o que ha dado testimonios en México. Hay que ver la historia, hay que revisar la historia y ver en Baja California a un Rosas Magallón salir perseguido

y ver las cárceles repletas de panistas cuando lucharon en condiciones totalmente antidemocráticas; y hay que leer también la historia de panistas muertos que han dado muestra de civildad.

No somos los únicos, pero tampoco que otros etiqueten situaciones que no van acordes con la historia de México.

Finalmente, también referir que esas eran otras formas de hacer política muy distintas a las que se hacen ahora y por algunos militantes; muy distintos otros testimonios en desacuerdos con el partido en el gobierno y no en acuerdos tras bambalinas, no en acuerdos secretos que no son congruentes con las actitudes que se toman en esta tribuna.

Por eso, hay que tener congruencia antes de subir a esta alta tribuna del Distrito Federal, como es la Asamblea de Representantes.

EL C. PRESIDENTE. Para alusiones personales, el Representante Peñalosa, por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA. Compañeros: el Representante Dimas viene aquí a recitar historias que voy a responder, una a una, sobre mi partido.

En Michoacán hay dos corrientes del PRD que se están disputando la dirección y están disputándose de muchas maneras en las que yo no estoy de acuerdo.

Lo que sí puedo asegurar es que esos compañeros que están peleando de distinta manera en Michoacán, no se van a salir, como lo hizo González Schmall y Bernardo Bátiz cuando salieron de su partido. ¿Como la ven?, ellos no se van a salir.

Y González Schmall y Bernardo Bátiz se salieron del PAN, ¿saben por qué se salieron?, porque los acusaron de entreguistas con el gobierno. Lo dijeron ellos, lo dijeron que negociaban y concertaciones, lo dijo González Schmall y Bátiz, y salieron por eso. Ellos no se van a salir.

Y no se pongan incómodos, en el PRD así se discute, lo que pasó es que en el PAN se puede

ser presidente del Distrito Federal, coordinador de la bancada y todo lo que acumulo en la semana. Esa es la democracia del PAN.

No, si hablan de democracia, en el PRD se debate mucho, muy duro y es un partido en donde muchos plantean diferentes posiciones y a mí me parece mejor un partido así que un partido en donde hay una línea casi militar, muy parecida al centralismo democrático aunque no se llame así. Así es que tampoco vengán a dar lecciones de partido. Mi partido tiene muchos defectos y yo los he criticado, a diferencia de otros, que están en contra de lo que pasa en el PAN y ni hablan.

Yo no he visto ninguna declaración pública, porque no digamos esto de que lo dije en tal foro o cerrado; no, los partidos son entidades de interés público y cuando alguien critica a su partido hay que decirlo abiertamente. Ese es el modelo de partido, no partido donde prohibido discutir hacia afuera porque lo hacemos daño y le hacemos juego al enemigo. Ese es el discurso de Stalin y de los autoritarios, que en nombre de eso mataron a miles y bajo ese procedimiento usaron de policía objetivo o traidor objetivo para cultivar la personalidad de alguien.

No está en el PRD eso, el PRD es un partido vivo, activo, con muchos defectos, en construcción, con muchos matices, muchos no me gustan y los digo, pero eso no quiere decir que prefiera un partido cerrado, vertical, cuasi autoritario, como el que ustedes tienen.

Así que no es la hora de las lecciones del profesor Dimas.

Por otro lado, dice el Representante Altamirano Dimas que es un orgullo que Lozano esté de Procurador. Bueno, hablemos de historia, el primer Representante en esta Asamblea que habló bien y saludó el nombramiento de Antonio Lozano, que es mi amigo, fui yo; o sea, que no es la discusión sobre eso.

Yo creo que Antonio Lozano es un excelente hombre, pero no estamos debatiendo eso. Estamos debatiendo cosas más profundas, que tienen que ver con la concepción de la democracia en el país y en los partidos.

En Tabasco, ¿qué papel jugó el PAN en Tabasco? Resulta que un diputado del PAN en el Congreso pidió que expulsaran a López Obrador en el Estado, ahí están los periódicos. ¿Les parece prudente, correcto o tolerante eso? Tampoco, tampoco, no exageremos.

Dice Gonzalo que acuerdos tras bambalinas. Bueno, ahora resulta, fíjense lo que pasó en Guanajuato. Hay elecciones, Aguirre, el pobre Aguirre sale por cuerdas; la dirección del PAN negocia con Salinas y una persona que estaba gobernando en León viene a gobernar Guanajuato. ¿Qué acuerdo es ése, donde está, se llama concertación, acuerdo tras bambalinas, cochupo, cómo se le llama a eso?

Así que no se puede exagerar diciendo que de este lado están los puros y de este lado están los acuerdos tras bambalinas.

Así compañeros qué yo les pido que, en efecto, lo que está aquí en tela de juicio es la concepción de la democracia en México. Y voy a tomar una frase que me gusta de Aguilar Zinser, de ese último libro, que se los recomiendo a los críticos del PRD y a los militantes del PRD, que es muy bueno, que dice lo siguiente:

El PAN es un partido que tiene vocación de poder, pero no vocación de democracia. Y el PRD es un partido que tiene vocación de democracia, pero no de poder.

Eso puede ser un buen epílogo a esta concepción que hoy tenemos. El pragmatismo del PAN con la ideología extrema que hemos vivido en los últimos años. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene la palabra el compañero Gonzalo Altamirano.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Con su permiso, señor Presidente.

El Representante Pedro Peñaloza viene a repetir sus ya gastados argumentos en esta tribuna, que a veces divierten cuando se pone jocoso, pero en muchas ocasiones como ésta, ya no es así, desgraciadamente.

Dice Peñaloza, que algunos exmilitantes del PAN, que se salieron, argumentaron que por prácticas antidemocráticas y por concertación se iban del partido y que no iba a pasar lo mismo con los que están ahora en Michoacán, en este conflicto.

Yo quiero decirle que del PAN se ha dicho mucho, esas personas que se salieron y muchas otras; y aquellos que esperaban la catástrofe del PAN o que se acabara prácticamente la mitad del partido. ¿Qué ha pasado? ¿Qué ha sucedido, a pesar de todas esas aseveraciones falsas, calumniosas, de que el PAN acuerda, de que el PAN concerta? La ciudadanía sigue apoyándonos. Y tan nos sigue apoyando que vamos de manera creciente, los resultados de las últimas elecciones ahí están a la vista; la gente no se ha tragado esas calumnias; los ciudadanos siguen confiando en Acción Nacional y podrán seguir diciendo misa, el PAN sigue creciendo.

Pedro Peñaloza dice y emplea la palabra de concertación y mencionó Guanajuato. Eso ya lo debatimos mucho. Ya debatimos como medio esa situación y realmente qué partido fue el que ganó o que irregularidades se dieron en ese proceso.

Yo nada más le recuerdo a Pedro Peñaloza y al PRD, la lista, esa lista de concertaciones que existe entre el PRD y la Secretaría de Gobernación, respecto a Tabasco. Por cierto, el alcalde de Cárdenas, fue producto de esa concertación. Nada más que quieren ver la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio.

Entonces, ¿qué pasó en Tabasco, se les frustró la concertación?

Muñoz Ledo reconoció que se había pactado, o indiscretos del PRD, la salida o la caída de Madrazo, y como se dio, el PRD no concerta, simplemente se les frustró esa negociación que habían hecho tras bambalinas, y parece que en un lugar que hubiera escandalizado a muchos, por los personajes que se reunieron a esa concertación.

En fin, yo creo que este debate de centrarse en las motivaciones que originalmente debieron haber traído aquí: la lucha por el federalismo; la

lucha por esa verdadera distribución fiscal del ingreso de Acción Nacional, desde su nacimiento ha estado luchando; por esa lucha de la democracia que los partidos de izquierda no creían anteriormente y que nos llamaban ilusos, y que partidos de algunos miembros prominentes de izquierda, algunos congruentes todavía, de que no creían en las elecciones, como el partido que tenía antes Pedro Peñaloza, no creían en las elecciones, y decían que la economía era primero, que eran más graves los problemas económicos que estar formalmente tratando la democracia.

Cuando hablaban de la formalidad y nos criticaban, ahora son los adalides de la democracia, ahora el motor de la historia es la democracia, ya no es la economía, pero en fin, eso lo estuvo diciendo Acción Nacional desde hace muchos años.

Y la crítica que hace Pedro Peñaloza respecto a algunos puestos, que son, claro las alusiones de gente que puede ser coordinador o presidente de un partido político, quiero decir que precisamente en bases democráticas, Pedro Peñaloza, un partido político que tiene procedimientos democráticos, procedimientos para tomar estas decisiones, que gusteles o no son las decisiones de la propia democracia; muy ajenas a esas decisiones faraónicas o de ungimiento como las de Cuauhtémoc Cárdenas, que ni siquiera antes de que el PRD pudiera tomar una decisión ya se los habían impuesto desde afuera.

Entonces, ese es el contraste de las decisiones democráticas que tiene Acción Nacional frente a otros que se dicen demócratas.

Es a través precisamente de esta práctica democrática, de estos procedimientos escrupulosos con los que Acción Nacional, y con esta congruencia, con lo que Acción Nacional ha luchado desde 1939 y no a través de otros procedimientos y de otras actitudes que no son congruentes con la vida personal y con las actitudes de muchos dirigentes, inclusive de algunos que han venido a hacer uso aquí de esta tribuna.

Acción Nacional es congruente con su historia, es congruente con sus postulados democráticos,

y es congruente con lo que ha vivido desde 1939 hasta la fecha.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente; compañeros y compañeras: Lo que ha dicho González Schmall y Bernardo Bátiz se distribuyó profusamente, no lo voy a repetir aquí. El PAN ya respondió y debe responder a lo que ha dicho González Schmall u Ortiz Gallegos y demás compañeros sobre las prácticas internas del PAN, ellos la vivieron y parece que la padecieron.

Pero lo que Gonzalo Altamirano dice aquí de Cárdenas es una mentira, de que a Cárdenas nos lo impusieron desde afuera, y le voy a explicar pacientemente lo que pasó.

Cuauhtémoc Cárdenas fue electo en una convención, con delegados electos democráticamente. Los candidatos a diputados y a puestos de elección popular fueron electos en elecciones primarias en el partido, donde cada militante votó en una urna por su predilección. Puede haber o no perfección en este procedimiento, pero así se votó; los candidatos que están hoy en las Cámaras, del PRD, voto directo de los militantes, electos todos ellos de esa manera. Así que no hay tal ungimiento. Yo he hecho muchas críticas a lo de Cárdenas; pero no es esa la principal crítica. Ahí sí creo que le falta información a Gonzalo Altamirano Dimas.

Luego dice una cosa que me parece absurda: Lo de Guanajuato ya lo explicamos y ya lo aclaramos. Bueno, terminemos este debate.

En Guanajuato el lema de campaña es preciso, de Fox. Dice Fox: "Ahora sí". ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que Fox no se sintió representado antes y que ahora sí se siente representado. Eso quiere decir que Fox no se sintió representado antes y que ahora sí se siente representado. Ahora sí, es la campaña de Fox, y Fox está en punto de apoyar a Cárdenas. Hay documentos y

ejemplos, y fue a ver a Villarreal en un acto solidario. No midamos lo mismo, no podemos medir lo mismo a Villarreal que a otros, ¿verdad?, ni a Fox y a otros. Son panistas de otro estilo.

Y finalmente, yo creo que Lozano, ahora que viene a defender aquí a Gonzalo, así como el PRI defiende a sus funcionarios, Gonzalo viene a defender a sus funcionarios también.

Dice que ha sido Lozano un ejemplo y un orgullo. Yo me pregunto: ¿les parece bien, prudente, decente, inteligente y hasta racional a lo que se prestó Lozano para las órdenes de aprehensión de los miembros del Ejército Zapatista? ¿Les parece prudente? Les parece muy bien esta cácería que hicieron porque la avaló el Procurador, y el PAN avaló una política represiva del gobierno que instrumentó Lozano. Eso es su orgullo.

Entonces yo creo, compañeros y compañeras, que podríamos calificar que el PAN cree que está cogobernando y el PRI cree del PAN que es su aliado. Pronto veremos de qué lado está la razón.

Yo creo que el PAN está seguro que va a ganar Yucatán y Guanajuato. Y cree, según Gonzalo Altamirano, que los votantes les siguen lloviendo por racimos. Yo creo que sí, el PAN, como lo diría un teórico del PRI, es un partido cachavotos que no propone transformaciones democráticas pero aprovecha el enfrentamiento entre la izquierda y el gobierno. Sigán en ese camino. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante Gonzalo Rojas, para alusiones de partido, tiene cinco minutos conforme al artículo 86.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con un permiso, señor Presidente.

Yo creo que no se vale desviar el sentido del debate para favorecer a quien debiera ser el principal adversario, porque en este debate pues están felices los señores del PRI cuando que quien ha venido pisoteando el federalismo es el gobierno surgido del PRI, y lo que aquí se vino a decir en la tribuna es que enhorabuena que un edil se haya fajado los pantalones contra actitudes que atropellan el federalismo.

Pero eso despertó muchos celos diciendo aquí que se quiere uno abandonar de luchas ajenas, algo así vino a decir aquí uno de los Representantes del PAN por la intervención de nuestro partido en el sentido de aplaudir las decisiones del edil Villarreal, allá en Ciudad Juárez, de oponerse al atropello al municipio.

Entonces, ahí uno habría que preguntarse, ¿la posición del PAN en relación a los actos de gobierno de sus militantes que llegan a ser gobierno, se deben de respetar por ser militantes del PAN o se deben de respetar por ser miembros de un gobierno que sirve a una sociedad plural?

No se vale venir aquí a mandar mensajes grandilocuentes a la nación, so pretexto de que se está utilizando una lucha de un edil del PAN para llevar agua al molino de otro partido.

Yo creo que hay que reconocer las acciones que fomentan el federalismo, que hagan respetar al municipio, que hagan respetar a los estados, independientemente de quien gobierna, si son del PAN, del PRI, del PT, o de cualquier otro partido, y no se vale venir a desviar el debate hacia otros caminos que dejan intacto el tema principal y los actores principales de ese atropello, que son los gobiernos surgidos del PRI.

Pero ya metidos en este debate de calificaciones hacia los partidos, habría que hacer algunos recordatorios y algunas precisiones.

Por ejemplo, finalmente el PAN reconoce que históricamente ha estado equivocado con respecto al atropello que ha recibido Cuba por el embargo. Finalmente el PAN reconoce que debe de retirarse el embargo contra Cuba. Porque históricamente el PAN ha estado a favor del atropello del pueblo cubano. Habría que saber si ahora el PAN exige, en congruencia con su visita a Cuba, que se retire el embargo y que se respete la autonomía y la independencia del pueblo cubano y el derecho a gobernarse como se les antoje.

Bueno, hablando del proceso democrático, ya se ha dicho aquí cuáles mecanismos utiliza el PRD para elegir a sus gobernantes. Yo preguntaría cuáles fueron los mecanismos de elección del candidato a gobernador, trayéndo-

datos, perdón, cuáles son los mecanismos que el PRD ha utilizado para elegir a sus candidatos y cuáles son los mecanismos que han utilizado otros partidos no nada más el PAN. Y preguntaría cuál fue el mecanismo para elegir como candidato a Vicente Fox, que por cierto es una gente a la que yo respeto mucho, porque como lo dijo aquí otro compañero, hay que respetar a la gente inteligente del partido que sea, y Fox es una gente inteligente, independientemente del partido al que pertenezca.

EL C. PRESIDENTE.- Conchya? Su tiempo se ha terminado.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Concluiría solamente con una cuestión. Hay que medir con la misma vara a los gobernantes sean del partido que sean y no solapar acciones y ocultar acciones que van en contra de los derechos de los ciudadanos y en contra de la legalidad simplemente porque se trata de un gobernante de mi partido (como suele hacerlo el PRI; el PRI que sí solapa las acciones cuando las cometen los gobernantes de su partido y que ataca y hostiliza a los gobernantes de la oposición).

Digo esto en relación a los atropellos que sufrieron cientos de ciudadanos en el estado de Baja California por agentes de la Procuraduría General de la República, de la cual el titular es un miembro distinguido del Partido Acción Nacional.

Yo preguntaría, aquí está en un diario local de fecha 15 de abril de 1995, concluyo con esto, señor Presidente, que esas posiciones grandilocuentes aquí emitidas también deberían de servir para fustigar las violaciones y los atropellos que cometen servidores públicos y en este caso pedir investigación a los atropellos cometidos por elementos de la Procuraduría General de la República, de la cual es Procurador un miembro del Partido Acción Nacional, para ser congruente con posiciones realmente democráticas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante Paoli Bolio, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLIBOLIO.- Con su venia, señor Presidente.

Ciudadanos Representantes. Quisiera brevemente aclarar y rectificar algunos hechos que en esta tribuna se han planteado. En primer lugar, uno planteado por el Representante Pedro Peñaloza, diciendo que personajes como Bernardo Bátiz o González Schmal salieron del PAN por maniobras de concertación y procedimientos antidemocráticos dentro del partido.

Efectivamente esto han argumentado para no aceptar estos personajes que la razón fundamental de su salida que ellos decidieron libremente, no fueron expulsados, fue que habían partido todo ascendiente y toda posibilidad de llevar adelante sus tesis, sus propuestas dentro de los órganos democráticos de Acción Nacional.

Segundo hecho: debatir. Representante Peñaloza, es bienvenido. Dice usted que en su partido se debaten las cosas, también en el nuestro y creo que en otros, pero cuando internamente se acusan ustedes de defraudarse entre ustedes mismos, como ocurrió en Michoacán y es a lo que aludía el Representante Altamirano Dimas, entonces estamos en otra circunstancia. Debatir democráticamente y después acatar los resultados de la votación, que por cierto no es algo que han hecho los que se fueron al partido del foro democrático y que apoyó su partido después. Esto es otra cosa.

Acusarse de fraudes y de irregularidades internas, de casillas "zapato", de violaciones que vienen de una vieja maña que todos conocemos de las cuales ustedes en parte también son herederos. Debatir es bienvenido, no defraudarse entre sí. Este no es ningún principio democrático.

Tercero: usted ha hecho una imputación muy fuerte, Representante Peñaloza, ha dicho que el PAN, y esto también está en el Diario de los Debates que todavía no han podido procesar, pero a lo mejor lo reconoce usted y lo recuerda, es un partido vertical y casi autoritario, así dijo, como el que ustedes tienen.

Yo le diría: para verticalismo, hay experiencias mucho más fuertes que están en su partido. Yo le diría que el problema fundamental que ciertamente usted no con demasiado entusiasmo ha criticado, es el caudillismo que pervive en su partido, el caudillismo que es la fuerza cultural con la cual se articula un partido que de otra

manera estaría totalmente desbaratado en doce tribus que se acometen unas a otras.

No habría ninguna posibilidad de realización de su partido si no hubiera este paradójico eje articulador que es el caudillo que efectivamente parece ser el eterno candidato presidencial que, aún después de dos derrotas consecutivas, considera ser el enviado de no sé dónde para seguir dirigiendo como líder moral los destinos de su partido. Eso es verticalismo. Han tomado ustedes, y, me consta, decisiones democráticas en algún punto y, desde fuera, este dedo que todo lo decide, este caudillo vertical que señala de arriba a abajo, inmediatamente los regaña y los increpa.

Me consta cuando votaron los diputados del PRD a favor de las modificaciones del artículo 3o. constitucional, coincidente con el PAN y con el PRI, y en unas horas después, Cárdenas los regañó verticalmente.

Eso es que es autoritario, tradicional y caudillista y qué bueno que usted eventualmente en algunas ocasiones se ha atrevido a señalarlo. Contribuimos con usted a decir que esta verticalidad es inadmisibles en un proceso democrático; que nuestros candidatos presidenciales han sido producto de convenios nacionales, de asambleas nacionales, democráticas; elegidos sus delegados conforme a estatutos, miles de ellos, en toda la República; presentando distintas alternativas, abscindiendo fuertemente los tres o cuatro candidatos presidenciales o aspirantes; y después ante el voto, que tiene que ser de más de la mitad de los conventionistas electos, se eligen, no se ungen desde antes; y esto es real política.

No me refiero a que no se hubieran llenado las formas de que una convención designara a Cárdenas, todo México y todo el mundo en los periódicos extranjeros, sabía con años de anticipación, quién era su único posible candidato presidencial. En nuestro partido eso no ocurre.

Termino diciendo que cuando el Procurador Lozano Gracia actúa, actúa como Procurador, en función de sus atribuciones y en función del derecho que se comprometió a cumplir, no actúa como panista, nosotros no tenemos una concepción partidaria y sectoria de los puestos

públicos y estos no se poseen como miembro de un partido o de otro, sino, en función de las facultades expresas que la Ley y la Constitución otorgan; y le diría que esto fue siempre muy claro, porque cuando Lozano Gracia aceptó, pidió, solicitó autorización para desligarse de sus tareas partidarias. El partido aclaró plenamente que este no era un pacto de gobierno, porque no estábamos constituyendo un gobierno conjunto como se hace en los regímenes parlamentarios, pero que aceptaba que uno de sus miembros distinguidos, y por cierto Gómez Morín lo planteó hace 50 años, que si alguien más esto debía aceptar un opositor, era el de Procurador de Justicia, para cuidar, para proteger la ley, para cuidar su aplicación.

Por último le digo que, desde hace varias decenas de años, el PAN se ha pronunciado en contra del embargo económico a Cuba. Esto no quiere decir que estemos de acuerdo con un régimen dictatorial y antidemocrático, con un estado policiaco, lo cual también se ha dicho, pero consideramos que la población, el pueblo de Cuba, no tiene por qué sufrir un embargo que lo lleva a la hambrua, a la enfermedad, que lo lleva a la postración, que no ha llegado al caso, pero a situaciones cercanas por un embargo injusto y esto lo puede usted leer en los pronunciamientos del PAN de hace varias decenas de años. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Peñaloza, para alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente, compañeros y compañeras:

Ya para irnos a donde tengamos que irnos, quiero plantear lo siguiente.

Primero, la crítica al caudillismo que hace Paoli es una crítica muy primaria, muy débil, porque dice que todo el mundo sabía que Cárdenas iba a ser nuestro candidato a la Presidencia desde hace mucho. Bueno, Allende, usted lo sabe, Salvador Allende, fue durante mucho tiempo precandidato y candidato varias veces y Mitterrand también. Entonces es muy débil esa crítica, la desechamos.

El otro asunto, mire, nosotros estamos planteando nuestra crítica a Lozano, fundamen-

tado en lo siguiente. Yo lo hice y ahí está el Diario, lo vamos a leer juntos como usted dice y lo dice bien.

Yo no planteé aquí que quería, como dice Gonzalo, quería amarrar navajas entre el Procurador y el Presidente del PAN; yo dije, vamos a reflexionar sobre este hecho porque es un hecho importante.

Lo que pasa es que después lo tomaron, la Representante que ya se fue lo tomó muy a pecho, respondió muy institucionalmente, y después ustedes siguieron con el mismo razonamiento que hace el PRI cuando atacan a sus funcionarios; pero bueno, es una broma cultural que algún día superaremos.

Entonces, lo que yo creo que hay que destacar de este debate, ahorita que yo lo tocó usted, de que Lozano permiso al PAN.

Mire, la historia de las coaliciones, ¿cómo se da una coalición electoral? Van varios partidos, ganan las elecciones y se distribuyen los puestos, es una coalición.

El PRI fue con su candidato y el PAN con su candidato. Se votó por distintas opciones programáticas, y resulta que Zedillo llama a Lozano para ser el Procurador, y es el Procurador sin que haya habido una coalición; es decir, Lozano está gobernando con una mayoría gubernamental de un programa que no comparte, porque él tenía otro candidato que Diego Fernández.

Entonces, ahí tenemos una contradicción evidente. ¿De quién es abogado Lozano? De un gobierno con el cual no coincidió, tan es así que propuso otro candidato. No hubo una coalición, compañeros.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO (Desde su curul). Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Una interpelación. ¿La acepta, Representa Peñaloza?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA. Claro.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Representante Paoli.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO (Desde su curul). ¿Considera usted una incongruencia, una contradicción o una traición, el hecho de que Eraclio Zepeda, miembro de su partido -que hubo algunos que intentaron expulsarlo, por cierto no se consiguió- aceptara gobernar como Secretario de Gobierno del Estado de Chiapas, con un programa distinto al que su partido, que también promovió un candidato?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA. Bueno, usted plantea tres interrogantes. Si es una traición, si es no sé qué más.

Le voy a responder muy puntualmente. Eraclio Zepeda es un militante del PRD; él participó en una comisión de negociación política con otros chiapanecos, para encontrar una solución al conflicto de Chiapas, que todos conocemos. Le propusieron a Eraclio, que como parte de esa comisión lo extrajeron de la comisión y le propusieron ser Secretario de Gobierno, como un elemento de desactivación del conflicto. Él aceptó ser ese elemento de desactivación. Le voy a regalar el acta de su comparecencia de Eraclio Zepeda ante la Comisión de Garantías del PRD, donde él nos informa eso. Él iba a cumplir una función específica, ser elemento de desactivación. Eso es distinto a lo que hizo Lozano.

Lozano no fue nombrado Procurador para desactivar "x" o "y" conflicto, sino para ser el Procurador General de la República. El tiempo de Eraclio era un tiempo perentorio. Y Lozano no. Lozano fue nombrado Procurador de la República, abogado de la nación, abogado del Presidente en turno, en este presidencialismo. Esta fue la realidad.

Entonces, yo creo que esa es la principal interrogante que tenemos en este debate. Y pienso además, que nosotros deberíamos entender que el sistema político mexicano es un sistema en donde subyacen varias tentaciones.

La tentación número uno es de que lo que resiste apoya, decía Reyes Heróles.

Lozano, en la Procuraduría, que yo saludé aquí y que lo sigo considerando un hombre de primera. Lozano, en la Procuraduría, ¿ha contribuido a distanciarse de la política represiva de Zedillo? No.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Peñaloza, su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Ya voy a terminar. Jorge Santiago, que fue detenido por orden de la Procuraduría, acaba de ser liberado y cuenta en una amplia entrevista como fue amañado todo el proceso por agentes de la Procuraduría, que eran enviados por Lozano.

Y como ese, otros ejemplos. Y dos pequeños dardos para el PRI que seguramente van a festinar.

Justo Ceja, secretario particular de Salinas, y Córdoba, fueron los contactos para participar en el asesinato de Colosio y de Ruiz Massieu.

Justo Ceja llevaba las maletas a la casa de Ruiz Massieu, para pagarle a los tiradores y a los asesinos. Justo Ceja no ha sido citado a comparecer, pese a que en las declaraciones de varios de los acusados se ha dicho eso.

Córdoba, termino, que también ha sido acusado por esos delincuentes, no ha sido citado a eso.

El PRD presentó ante la Procuraduría una denuncia sobre el caso de Salinas y lo dejaron ir, y hoy habita en Estados Unidos.

Esa denuncia para aprehender a Salinas, para citarlo a comparecer no lo hicieron. Queda en el ambiente nacional una interrogante. Hay un acuerdo explícito o tácito entre el Procurador y Zedillo para tocar la misma canción y al mismo son, eso es lo que queda en el ambiente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante Gonzalo Altamirano, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente: Creo que para tocar la misma canción no hay que estar muy cerca, porque ya hemos escuchado en muchas ocasiones muchos acuerdos de gentes del PRD con el gobierno, públicos o semipúblicos.

Yo lo que quiero precisar nada más, para no seguir alargando este debate ya inútil en estos términos, porque contra las necesidades no se puede, de querer insistir en convertir al Procurador General de la República en juez, como si Lozano Gracia fuera el que dictó órdenes de aprehensión contra Santiago o contra los zapatistas; y en querer convertir al Procurador General de la República en un militante partidista, cuando ya se ha dicho aquí hasta la saciedad de que son dos cosas muy distintas. Es una experiencia inédita esta la que se está dando, donde un Procurador, como ya lo dijo claramente Francisco Paoli, renuncia a sus cargos partidistas, a sus actividades partidistas para encabezar la Procuraduría General de la República y dar la mayor claridad a sus acciones, que tal vez en otro momento no habría necesidad, pero sí considero que el momento así lo ameritaba.

Y seguir reiterando en esta tribuna y etiquetarle al Procurador las acciones que en ejercicio de sus funciones tiene que realizar, es necio; es no entender que posición o qué obligación tiene un Procurador en ese puesto; si va a obedecer a los intereses o a las consignas de un partido político o de otros partidos políticos o va a cumplir con su responsabilidad como Procurador.

Si un juez ya dictó una orden de aprehensión, un Procurador no puede negarse a ejecutar esas órdenes de aprehensión. Y si agentes de la Procuraduría o miembros de la Procuraduría cometen excesos, como seguramente sucede y seguirá sucediendo -esperemos- que no por mucho tiempo se tiene que aplicar ahí todo el rigor de la ley, y creo que se está haciendo en la Procuraduría.

Simplemente quería hacer esas precisiones porque creo que no tiene caso seguir bordando. Y lo que dijo mi compañero Paoli: Peñaloza nunca pierde. Aquí me recuerda lo que el refrán que dice: Que lo que en el rico es alegría, en el pobre

es borrachera. Todo lo que hace el PRD es en en pobre es borrachera. Todo lo que hace el PRD es en aras de la nación, en aras de la democracia, en aras de que no se destruya el país, en aras de que no exista violencia, y todo lo demás es oscuro, es sucio o es inmoral. Creo que no se vale.

EL C. PRESIDENTE.- Continué la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura el Orden del Día de la próxima Sesión.

LA C. SECRETARIA.-

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Sesión Solemne del 24 de abril de 1995.

Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 1995, en los términos previstos por el reglamento respectivo, a la ciudadana Gabriela Brimmer.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar a las 13 horas del día 24 de abril en curso.

(Se levantó la Sesión a las 15:50 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura
Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.